



35
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

**La Reeduación como Factor Importante en
la Resocialización del Menor Infractor.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

Licenciado en Trabajo Social

P R E S E N T A :

MORALES R O A DELFINO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
MEXICO Y ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESIONALES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA REEDUCACION COMO FACTOR IMPORTANTE EN LA
RESOCIALIZACION DEL MENOR INFRACTOR

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	
CAPITULO I LA DELINCUENCIA EN MENORES.	
1.1 Epoca Precolombina.....	1
1.2 La Conquista.....	5
1.3 La Colonia.....	6
1.4 La Independencia.....	7
1.5 El Siglo XIX.....	8
1.6 La Revolución Mexicana.....	8
1.7 Periodo Post-Revolucionario.....	9
1.8 Epoca Actual.....	11
CAPITULO II EL PROCESO DE RESOCIALIZACION EN EL MENOR IN-- FRACTOR.	
2.1 Conceptualización de Socialización, Educa- ción y Resocialización.....	24
2.2 Factores que influyen en el Proceso de -- Resocialización.....	25
2.2.1 Familiares.....	27
2.2.2 Económicos.....	34
2.2.3 Sociales.....	35

CAPITULO III	ANALISIS DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR COMO PARTE FUNDAMENTAL DE SU RESOCIALIZACION.	
	3.1 Justificación.....	39
	3.2 Planteamiento del Problema.....	40
	3.3 Objetivos de la Investigación.....	40
	3.4 Hipótesis.....	40
	3.5 Métodos y Técnicas de la Investigación...	44
	3.6 Elaboración del Instrumento.....	45
	3.7 Recolección y Procesamiento de Datos.....	50
	3.8 Análisis e Interpretación de Resultados..	51
	3.9 Presentación de Resultados.....	54
	3.10 Conclusiones de la Investigación.....	74
CAPITULO IV	ALTERNATIVAS DE ACCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LA REEDUCACION DE LOS MENORES INFRACTORES PARA SU REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD...	76
CONCLUSIONES.....		80
SUGERENCIAS.....		83
BIBLIOGRAFIA.....		85

I N T R O D U C C I O N

De acuerdo a la situación económica, política y social por la que atraviesa nuestro país, se ha generado una gama de problemas, cuya manifestación se presenta en la población, sobre todo en aquellos sectores que se encuentran desprotegidos, los cuales se concentran en las grandes ciudades, ocasionando problemas agudos de índole social, tales como: desempleo, sub-empleo, drogadicción, pandillismo, conductas antisociales o delincuencia.

Así pues, entre los hechos que representan un peligro latente para la sociedad en su conjunto, son sin duda alguna las infracciones infanto-juveniles, consideradas como aquellas acciones que perturban el orden social, cuya manifestación se presenta en actos como: robo, allanamiento de morada, lesiones y todos aquellos que son sancionados por la Ley.

Existen teorías que tratan de dar una explicación sobre las causas que originan estos actos, sin embargo se puede decir que mientras unas consideran como factor determinante en el origen del problema la cuestión médico-psicológico, otras optan por lo sociológico-económico, por lo que realmente la mezcla de ambos factores dan una explicación en cuanto al surgimiento de este problema.

Ante esta situación han sido creadas Instituciones para atender adecuadamente el fenómeno, ya que tanto en el Distrito Federal como al interior de la República Mexicana han sido establecidas, ocupándonos de aquellas que se encuentran ubicadas en el Estado de México, cuya finalidad consiste en estudiar y analizar la personalidad del menor infractor y en base a un diagnóstico concreto y realista se determina el tratamiento adecuado para su reeducación.

Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo de las Instituciones Tutelares del Estado de México es lograr la readaptación del menor infractor, en tanto se sigue presentando este problema en grandes magnitudes, teniéndose por inquietud conocer de que manera se implementa el Proceso Reeducativo en el Menor, así como también las funciones que realiza el profesional en Trabajo Social, para posteriormente proponer alternativas que coadyuven a una eficaz e íntegra readaptación del menor.

La investigación se llevó a cabo en 9 Instituciones Tutelares del Estado de México, dadas las facilidades que se tuvieron para realizarla, teniendo conocimiento de estas Instituciones por haber realizado en una de ellas el Servicio Social, observando en el transcurso de estas situaciones que llamaron la atención para llevar a cabo este Estudio.

Se efectuó una Investigación de Campo con los Trabajadores Sociales, asimismo con los otros profesionistas de la Institución, como son: Abogado, Psicólogo, Pedagogo y Médico General, con el fin de conocer sus puntos de vista sobre el Proceso Reeducativo que se lleva a cabo para con los menores.

Para concluir el presente trabajo, se hace una presentación de los resultados en cuadros y se exponen las conclusiones de la investigación y posteriormente se proponen sugerencias para un mejor desempeño laboral del Trabajador Social, así como del personal técnico que labora en la Institución Tutelar.

CAPITULO I

LA DELINCUENCIA EN MENORES

Se ha considerado necesario desarrollar históricamente el problema de la Delincuencia Infanto-juvenil, no solo para conocer hechos anecdóticos o culturales, sino para visualizar múltiples características psicológicas que hasta ahora han perdurado, ya sea en la forma de reaccionar y de actuar de un pueblo, que conscientemente son promovidos e implementados por este mismo, o que a nivel subconsciente no son percibidos y otros que aunque son captados conscientemente no se logra tener una identificación y conexión con el pasado.

Así pues, conforme a la Historia de México y la delincuencia en menores que esta presenta, se tratará de dar una interpretación histórica no solo narrativamente, sino que se analizará desde un punto de vista psico-social y dinámico, tratando así también de desarrollar el tema por períodos respectivamente.

1.1 Época Precolombina.

Uno de los imperios más grandes en extensión cultura e importancia durante la época precolombina, fue sin lugar a dudas la Ciudad de Tenochtitlán (actualmente Ciudad de México) capital del imperio azteca, donde su máximo esplendor se dió en la época de la "Triple Alizan", la cual estaba constituida por: México, Acolhuacán y Tlacopán, originándose de esta organización un conjunto de normas y reglas que rigieron el orden y funcionamiento de estas Ciudades.

El conjunto de normas y reglas establecidas en el imperio azteca se dieron de una forma oral y por costumbre, por lo cual se presenta cierta dificultad para su estudio, sin embargo posteriormente

se mencionaran algunas de las normas más conocidas y relevantes.

La familia tuvo gran importancia al interior de la nación azteca, ya que se considera parte fundamental de su organización, presentando un carácter patriarcal; es decir, los padres tenían la patria potestad de los hijos, pero no el derecho de vida o muerte de ellos. Podían venderlos como esclavos y casarlos como mejor les pareciera, aunque por ejemplo, para venderlos como esclavos tenían que darse algunos de los siguientes motivos: cuando la familia se encontraba en la miseria o cuando los menores fueran incorregibles, siendo además requisito obtener el consentimiento de la autoridad judicial, la cual sometía a juicio determinado caso y de esta manera se dictaminaba lo más conveniente.

Además de todas estas atribuciones que se les conferían a los padres, tenían el derecho de corregir a sus hijos, ya que dentro de la sociedad azteca se fundamentaba que la educación familiar tendría que ser muy severa.

Por lo anteriormente mencionado, parecería que el menor manifiesta una sumisión total ante esta situación, a tal grado que este adquirirá la categoría de cosa, sin embargo en el pueblo azteca el respeto a la persona fue extraordinario (no así a la vida) principalmente en relación a la protección de los menores, por lo que se mencionarán algunas normas al respecto:

Todos los hombres nacen libres, ya sean esclavos, plebeyos o nobles, sean principales o secundarios; teniéndose que estaba permitida la poligamia en ese entonces dentro del pueblo azteca, siempre y cuando se pudiera mantener a las esposas. El vender un niño se consideraba como delito grave; el raptar o robar un niño se castigaba con la pena de muerte por estrangulación.

La edad límite para recibir educación, ya fuera militar, religiosa o civil era hasta los 15 años, que a esa edad los jóvenes abandonaban sus hogares para instruirse en los aspectos antes mencionados. Por consiguiente la mayoría de edad se consideraba hasta los 10 años, prescribiéndolos de la acción penal. En consecuencia de esto, la conducta de los jóvenes se encontraba legislativamente muy vigilada; para ejemplificar esto se mencionará lo siguiente:

La mentira en la mujer y en el niño era castigada en base a las consecuencias, si estas resultaban graves se les hacían pequeñas cortadas en los labios. Los jóvenes que se embriagaban se les imponía la pena de muerte por garrote. El que injurie, amenace o golpee a sus padres se les impondrá la pena de muerte, siendo además indigno de heredar, por lo que sus descendientes no podrán suceder a los abuelos en los bienes de éstos. A los hijos jóvenes infamantes y desobedientes se les castigaba cortándoles el pelo, pintándoles las orejas, brazos y muslos, siendo esto ejecutado por los mismos padres.

Los hijos de los señores miembros de la nobleza que actuaran con maldad se les aplicaba la pena de muerte. Los hijos que comercialicen las tierras de sus padres sin el consentimiento de éstos, se les impondrá la pena de esclavitud si son plebeyos, y si son nobles se les sancionaba con la muerte.

En el aspecto sexual los aztecas se encontraban bastante reprimidos, ya que a los hombres homosexuales se les castigaba con la muerte, donde al sujeto activo se le empalaba, esto quiere decir que con un palo puntiagudo se le atravesaba y al sujeto pasivo se le extraían las entrañas por el orificio anal.

En lo que respecta a las mujeres homosexuales se les castigaba con la muerte por garrote. El aborto se sancionaba con la pena de muerte, tanto a la madre como a los cómplices; el incesto era castigado con la muerte por ahorcadura o garrotazos. Asimismo la mujer sacerdotiza, caracterizándose ésta por estar muy educada y estar consagrada al templo, si era sorprendida platicando clandestinamente con alguna persona del sexo opuesto, era castigada con la pena de muerte.

En este sentido podemos decir, que el adelanto que existió en la estructura jurídica de los aztecas fue sorprendente, principalmente el que se dió en materia penal; siendo esta obligatoria tanto para esclavos, plebeyos y nobles. La severidad de las sanciones es extraordinaria, siendo la más común en este caso la muerte.

La nación azteca fue un pueblo eminentemente religioso, girando esta en relación a estos tres dioses: Huitzilopochtli (Dios de la guerra, brutalidad, dominio y destructividad), su símbolo es el Sol; Coatlicue (Diosa de la vida y la muerte), su símbolo es la tierra; Quetzalcoatl (Dios del trabajo, amor y tolerancia), su símbolo es el aire. Cabe mencionar que tanto el niño como el joven eran educados bajo el culto de este último Dios, ya que se tenía la creencia de que eran protegidos en guerras y devastaciones por este, así también el hecho de que los niños presenciaran sacrificios humanos implicaba algo natural y necesario.

Como se ha mencionado anteriormente en cuanto a la realización de determinadas actividades, tanto del hombre como de la mujer, ya que mientras el primero se dedicaba ir a la guerra, quitar la vida en algunos casos, ser polígamo, etc., la mujer tenía que permanecer en casa, ser sumisa ante el hombre, fiel, en caso de quedar viuda, no podía contraer nueva unión, sino hasta que los hijos terminaran de estu -

diar. Analizando dicha situación se puede decir que el pueblo azteca era eminentemente patriarcal.

Asimismo, se ha visto que la cultura azteca protegía a sus niños mediante normas establecidas y su organización social, por lo que en una sociedad como esta no puede darse la delincuencia infantil y juvenil, ya que los jóvenes al salir del colegio exteriorizaban sus impulsos y sus energías en los deportes y guerras, la juventud azteca no era ociosa y por lo tanto no podía ser delincuente, los niños tenían un estricto control y vigilancia familiar por lo que esto era obstáculo para llegar al fenómeno delictivo.

1.2 La Conquista.

A la llegada de los españoles a territorio azteca, estos los recibieron como si fueran semidioses, ya que habían creído en la reencarnación de Quetzalcoatl, consecuencia de la superstición azteca.

La injusticia, el despotismo y el deseo de aniquilar de los españoles, fueron motivos para que los aztecas gracias a su valor y fiera lograran derrotar al enemigo, el cual con el apoyo de otros pueblos sojuzgados unieron sus esfuerzos para que de esta manera derrotaran al gran imperio. Ante esto la niñez y la juventud perdieron el mundo en el que estaban y fueron educados, desapareciendo así las leyes, dioses y costumbres. En el pueblo azteca se protegía al niño, existiendo consideraciones de gran importancia para la persona, sin embargo, el sometimiento hacia los españoles, determinaba que este, ni a cosa llegaba a catalogarse, sino que pasaría a ser inferior a un animal, aunque esta situación se aliviaría un poco con la intervención de los frailes franciscanos, que se dedicaron a evangelizar a los indios.

1.3 La Colonia.

Los españoles dieron como primer paso para colonizar, la destrucción total del rasgo indígena que prevalecía, con esto se dio una fulminante y sádica destructividad de toda organización familiar, social, jurídica y religiosa del pueblo azteca, ya que el español se caracterizó por su falta de sensibilidad artística, por el contrario el indígena azteca se distinguió por ser creativo, sensible e imaginativo. Uno de los defectos que trajo consigo la colonización al pueblo azteca fue: que en sus orígenes era rebelde, valiente y orgulloso, siendo que ahora se había convertido en un ser sumiso, servicial y humilde, donde el trabajo ya no era considerado necesario para liberarse de la necesidad, sino meramente una imposición del amo.

La mayoría de la población azteca se hace perezosa, sin motivo y resignada a su situación. Por otro lado el conquistador español con el botín de mujeres indígenas, estas fueron mancilladas originándose de esto hijos ilegítimos y madres infravaloradas, principiándose así el mestizaje.

El niño mestizo se desarrollaría en un ambiente en donde sería considerado inferior, sometándose a lo que disponga el padre, viéndolo como algo inalcanzable.

Asimismo, la madre solamente se refugiará en el hijo, estando éste al mismo tiempo sobreprotegido y gratificado sentimentalmente en exceso. Posteriormente vendrán los españoles y se generará una nueva raza: El criollo, considerado como aquél que posee todas las condiciones, aunque es visto como inferior por los españoles peninsulares, ya que no importaba que fuera español puro.

El mestizo al ser hijo de un español y una mujer indígena, este no se siente criollo ni tampoco indio, por lo que teniendo el deseo de ser puramente español lleva a cabo en este sentido un proceso de imitación, consistiendo este en copiar ya sea el lenguaje, costumbres, valores, caballería, religión, etc., propios de ese entonces del español. Sin embargo, se podría decir que en este caso no trató de asimilar todos los elementos antes mencionados, teniendo la finalidad de configurar un tipo de personalidad en el individuo, sino que esto tuvo como fin el de imitar o ser semejante al criollo o español puro.

1.4 La Independencia.

Nuestro México soportó 300 años de sometimiento, inquisición, humillaciones, despotismo y de cristianismo. A través de esos 300 años España pretendía mantener a México sumido en un largo sueño, en el cual trataron de impedir la introducción de ideas revolucionarias de independencia, pero afortunadamente esto fue imposible, ya que por el norte de México empezaron a llegar dichas ideas, así como de las colonias inglesas que se desligaban de la Gran Bretaña, así como llegaron ideologías de la guerra de Francia, pero debido a la pasividad de la voluntad del pueblo mexicano propició el surgimiento de la Guerra de Independencia, la cual fue larga y penosa.

Así pues, mientras los criollos se revelaban contra España, los mestizos lo hacían contra los españoles y los indios reaccionaban solamente porque los dirigentes del movimiento eran sacerdotes, ya que estos habían encontrado protección y trato humanitario, además porque la bandera insurgente llevaba plasmada como imagen la Virgen de Guadalupe, protectora de los indígenas. Después de un movimiento violento se logra la Independencia de nuestro País.

1.5 El Siglo XIX

México al ser independiente no sabía cual era el camino a recorrer, por lo que se dieron factores que influyeron para que se presentara un fenómeno de imitación, el cual consistió en copiar algunos patrones culturales de Europa, especialmente de Francia, adoptando asimismo el régimen federal y la legislación de este.

Al mismo tiempo sucedieron acontecimientos, tales como: la imposición de un Imperio en México por los franceses, culminando con esta situación el Presidente Benito Juárez y sus tropas indígenas, posteriormente el país mexicano deseaba que algún país extranjero le brindara ayuda, pero desgraciadamente solo vieron a México como un lugar del cual podían obtener alguna ganancia, por lo que desconfiando de otros países y teniendo fé en sí mismos, se toma conciencia en lo que se deseaba y cómo se podía llegar al objetivo. Posterior a estos acontecimientos se da una dictadura a fin de siglo (1884), la cual predominó durante treinta años, caracterizándose esta etapa por un favoritismo, injusticia, despotismo, formación de clases privilegiadas, corrupción, etc., por lo que el pueblo de México se preparaba para atacar este fenómeno dictatorial.

1.6 La Revolución Mexicana.

La dictadura fue un período que no se pudo soportar, debido al individualismo del propio mexicano, además que se debe tomar en cuenta aspectos económicos, políticos y sociales que influyeron determinadamente en el surgimiento del movimiento armado.

Analizando lo antes mencionado, se puede decir que un elemento común que surgió en este suceso, fue sin duda alguna el machis

mo mexicano, por lo que el hombre se siente feliz en la guerra, combate con ferocidad y alegría, siendo la máxima expresión de este fenómeno. Otro de los elementos que se originaron del movimiento armado fue la importancia que se le dió a la mujer, eliminándose así la infravaloración que había adoptado tiempo atrás, así como la humillación de la cual era objeto, para que de esta manera llegara a ser la compañera del soldado, llamándola soldadera, participando esta en batallas y llevando consigo a sus hijos, en tanto se puede decir que aquí la familia se une a la lucha armada por algo en común.

Cabe señalar que en este ambiente se desarrollaron niños, en donde la vida no vale nada, teniéndose que demostrar que se es muy macho aunque lo maten. Por consiguiente ¿qué podríamos esperar de éstos menores que se crearon y que estuvieron en contacto con la lucha armada de nuestro país?.

1.7. Período Post-Revolucionario.

El período post-revolucionario es de profunda crisis en todos los aspectos, viviendo diversas situaciones los dirigentes más importantes que participaron en el movimiento armado, donde algunos que fueron más audaces tuvieron puestos políticos y bienes, otros no tuvieron la misma suerte. Algunos como Vasconcelos, personaje que se caracterizó por su intelectualidad ocupó puestos muy importantes por ejemplo en la Universidad o como Secretario de Educación Pública, otros diferentes puestos en la administración pública o de gobierno.

En contraposición a lo anterior, hubo otro grupo que se caracterizó en la lucha armada entrando a base de caballo y rifle, y que solamente salieron ganando algunas heridas se encuentran en un

ambiente hostil, ya que en parte lo es y en parte porque proyectan esa hostilidad, donde ven al mundo como enemigo y contrario, retornando estos individuos a su trabajo, manifestando la agresividad primeramente hacia la familia, donde la mujer deja de ser soldadera y de nuevo es inferior que el hombre, siendo siempre utilizada por este, en tanto que los niños serán agredidos frecuentemente, víctimas inocentes, de esta manera el alcoholismo se convierte en vía de escape y generador de múltiples problemas.

En toda la patria se siguen cometiendo actos criminales por motivos vanales, pasando nuestro país momentos muy dramáticos agravados por el fenómeno de la corrupción de la justicia y de impunidad general.

Durante los años de 1926 y 1929 nuestro país vive nuevamente momentos de violencia, en una guerra religiosa, siendo esta la guerra cristera, provocada por la injusticia contra los católicos, pues era una persecución religiosa, expresándose nuevamente el machismo mexicano unido al gran fanatismo religioso.

Una vez que la guerra termina, la situación económica y política de México empieza a estabilizarse, pues mientras los militares dejan el poder en manos de civiles se da cierto respeto por la vida humana en materia política, por lo que en consecuencia se hacen efectivas las garantías individuales. Sin embargo, los fenómenos psicológicos prevalecen, manifestándose en varias formas como son: el latente peligro de la delincuencia en menores de edad.

1.8 Epoca Actual.

Considerando que México en un país tradicionalmente cultural e histórico y que presenta un desarrollo extraordinario y rápido, trayendo como consecuencia diversos problemas, tales como: aumento de la población, duplicación que se da cada veinte años; originándose de esta manera el aumentar relativamente el producto nacional e incrementar la población económicamente activa.

Los problemas que son de mayor preocupación es sin duda alguna el aumento de población de menores de edad y en consecuencia el aumento de las probabilidades del gran problema de la delincuencia infanto-juvenil. Aunado a este fenómeno se encuentra el urbanismo, ya que la gran cantidad de individuos se encuentran viviendo en las ciudades, siendo este ambiente y otros propicios, para generar la delincuencia.

Afortunadamente se han combatido a factores que propician dicho problema, sin embargo, existen otros que conjugados entre sí son causales de este fenómeno por lo que esto se detallará posteriormente.

Dentro de la situación actual se están dando problemas que propician el fenómeno a tratar, ya que por ejemplo la desorganización familiar, divorcios y la vida marital o unión libre se incrementan cada vez más.

Podemos mencionar por ejemplo que en 1960 se detectaron los siguientes datos en los que respecta a problemas que se mencionaron anteriormente.

En cuanto a la unión libre se presentaron 1'852,184 casos en todo el país; divorcios tenemos 119,045 y en cuanto a matrimonios se refiere es de 2'020,812 casos.

De esta manera podemos hacer una comparación susando las uniones libres y los divorcios con el dato de los matrimonios, por lo que podríamos deducir que es poca la diferencia que resalta más en cuanto a los matrimonios, originándose de esta situación graves problemas.

Cabe señalar que dentro del núcleo familiar, considerado como la célula básica de la sociedad y un espacio donde se originan graves problemas, puede ser en contraposición a esto último un lugar de prevención de conductas negativas, pero siempre y cuando se utilicen mecanismos o adecuados para tal efecto. Por lo tanto la irregularidad de la familia es un factor criminógeno que requiere de atención especial. Desde un punto de vista general y relacionado en cuanto a la delincuencia de menores, el índice en México es muy bajo en relación a otros países, teniendo que en nuestro país los delitos más comunes son: robo, homicidio y lesiones, mencionando además que la comisión de delitos o infracciones según sea el caso, en hombres supera enormemente al número de actos en mujeres.

No podemos dejar a un lado la impunidad que se presenta en México, ya que en estudios que realizó el Maestro Alfonso Quiroz Cuarón sobre la impunidad dice: que un 37.67% de los presuntos delincuentes se sentencia, y si se agrega que muchos delitos no son denunciados, ya sea porque la gente desconfía de la justicia o por temor a ser agredidos nuevamente, por ignorancia, etc., por lo que en este sentido se alcanzan altos índices de impunidad, definiendo a este término por parte del Maestro Quiroz Cuarón como: "El incentivo para la comisión de nuevos delitos o lo que se podría llamar en otras palabras como reincidencia o reiterancia según sea el caso".

Considerando que a pesar de todos estos problemas, México está saliendo adelante, ya que cada día se modernizan los sistemas de administración de justicia, así como cada día hay más técnicos y profesionistas dedicados a estudiar, analizar y proponer alternativas de solución al problema de la delincuencia Infanto-juvenil, así como de elaborar planes y programas de readaptación para menores que han cometido faltas sancionadas por la ley.

Debemos ser optimistas que en México no se han alcanzado índices graves en cuanto a la comisión de infracciones cometidas por menores de edad, ya que en comparación a otros países en número las cifras son alarmantes. Sin embargo, en el aspecto preventivo se tiene que trabajar bastante, ya que refieren abogados italianos: "que el crimen no desaparece, solo se transforma"(1), por lo tanto pensamos que esta transformación o cambio puede implicar en algo positivo y constructivo para la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, se ha considerado importante mencionar que el menor de edad se encuentra rodeado de elementos de orden institucional, esto quiere decir que hay Instituciones que atienden la problemática que este pueda presentar, así como existen reglamentos de tipo legal que dedican atención especial y particular al problema del menor infractor, por lo que posteriormente se desarrollará esto.

(1) Quiroz Cuarón, Alfonso. "La Criminalidad en la República Mexicana" Cuadernos de Sociología, Instituto de Estudios Sociológicos, U.N.A.M., México, 1958, p. 709.

Marco Institucional y Legal.

Uno de los problemas que deben ser atendidos para su solución y control, es el fenómeno de la delincuencia infanto-juvenil, ya que aunado al desarrollo social este problema se agudiza cada vez más.

En México podemos decir, tomando como punto de referencia que la mayoría de edad se obtiene posterior a los 18 años, de esta manera los individuos adquieren la capacidad jurídica, lo cual quiere decir que todo individuo mayor de edad puede y debe gozar de los derechos y obligaciones que le confiere nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte y como antecedente de lo anterior, es necesario explicar que los menores de edad en nuestra sociedad desde su nacimiento, poseen la capacidad de goce tutelado por el Derecho Mexicano, en donde la atención básica reside en: "Proteger su integridad y el desarrollo adecuado de su personalidad individual."

De esta manera y tomando en cuenta los elementos antes mencionados, se considera aquellos que siendo menores de edad (de 7 a menos de 18 años de edad), infringieron las leyes penales y normas administrativas, instituidas para salvaguardar el orden social, por lo que se les considerará no como delincuentes, sino infractores a dicho reglamento legal y administrativo. Ya que tenemos que en otras épocas, a los menores que hubiesen cometido alguna falta se les castigaba tal y como si fueran delincuentes adultos, permaneciendo éstos en cárceles y siendo enjuiciados como tales. A este respecto hubo intelectuales juristas que se opusieron a todo este mecanismo de opresión, proponiendo a su vez - que los menores que cometieran por determinadas circunstancias algún acto u omisión en contra de lo establecido por la sociedad, no se le con

siderará como delincuentes, sino infractores; así también no estaban de acuerdo de que éstos permanecieran en establecimientos de reclusión, si no en establecimientos o instituciones adecuadas para su atención y además contando con actividades encaminadas a su pronta y eficaz readaptación, siendo ésta especializada y orientada a un cambio de conducta en los menores.

De esta forma se instituyen tribunales para menores, teniendo como órganos internos a las escuelas correccionales para menores, en las cuales se implementaban actividades cuya finalidad consistía en modificar las conductas antisociales. Durante algún tiempo se funcionó con dicha atención, pero a medida que transcurría el tiempo surgieron nuevas profesiones dedicadas a la atención especializada de menores, detectándose en este sentido deficiencias en cuanto a los tratamientos utilizados, cuestionándose así el objetivo que respondía cada Institución. A partir de estos acontecimientos se trató de formar grupos interdisciplinarios de profesionistas que reemplazaran y apoyaran de acuerdo a su campo de estudio a la opinión jurídica, que era en aquel entonces la única que contenía la validez determinatoria, fue así como se iniciaron los organismos destinados a proteger y reeducar a los menores infractores, asignándoles nombres tales como: "Consejos Paternales", "Consejos Correccionales", "Escuelas de Orientación", y con el transcurrir del tiempo y mediante la aplicación de un modelo Clínico-normativo se constituyó la denominación de "Consejo Tutelar para Menores", provocando con esto cambios relevantes dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en general, y en particular en el Código Penal, ya se prescriben de la acción penal a los menores, creándose leyes especiales de carácter administrativo y regulador, cuya función principal es la de reglamentar y crear mecanismos para reeducar, orientar y evitar la reiterancia en la comisión de infracciones.

Tomando en cuenta que nuestra investigación será llevada a cabo en el Estado de México, es fundamental concebir como marco legal a la "Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de Mexico", la cual establece lo siguiente:

Dicha Ley es aplicable tanto a las Once Delegaciones Tutelares de los respectivos municipios de todo el Estado de México, así como de la Escuela de Rehabilitación con sede en la capital del Estado (Toluca), cabe mencionar que cada Delegación Tutelar del respectivo municipio funge como aquella Institución que atiende problemas de menores que han cometido alguna infracción en contra del orden social, así como también casos de petición familiar, esto ocurre cuando los padres acuden a estas Instituciones para solicitar orientación respecto al problema de conducta que presenta su hijo, o bien ahí se le puede impartir el tipo de tratamiento que sea necesario.

Así pues, tal legislación está constituida por tres títulos:

En el primero establece la tipología de los tratamientos que se pueden implementar, dentro de los cuales se encuentran:

- 1.- Tratamiento externo.
- 2.- Tratamiento Institucional.
- 3.- Tratamiento Post-institucional.

Conllevando con esto, características tales como: individualización e imparcialidad y sin presentarse algún tipo de discriminación en relación de raza, nacionalidad, condiciones económicas y sociales.

Asimismo, la respectiva Ley desconcentra los servicios de prevención, dando libertad de que haya organismos, tales como: Consejos Tutelares, Auxiliares, Delegaciones Tutelares y Escuelas de Rehabilitación, fungiendo estas como auxiliares del H. Consejo Tutelar para Menores, con sede en la capital del Estado de México, ya que mediante el conocimiento del estudio de la personalidad del menor, se promoverá la rehabilitación social aplicando medidas educativas y de tutela.

Establece la incompatibilidad de nombramientos de Consejeros y Directores de las Escuelas de Rehabilitación, cuando se encuentran ejerciendo otro cargo en la administración pública y de justicia, esto se hace con el objeto de propiciar una mayor atención en el estudio y decisión en las determinaciones, las que serán revisadas por el Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Regula los requisitos para ser Consejero Tutelar y establece las atribuciones del Consejo Tutelar para menores, así como las del Presidente y las del Secretario de éste órgano colegiado. Asimismo, determina que las autoridades auxiliares, tales como: Procurador de la Defensa del Menor, Director de la Escuela de Rehabilitación y Delegados Tutelares deben fortalecer el tratamiento rehabilitatorio, así como intensificar acciones de prevención y culminar la etapa de reintegración social de los menores, asignándoles sus respectivas funciones, dando con esto mayor integración y coordinación a los procedimientos y una mayor efectividad en cuanto a la seguridad jurídica, del menor con conducta antisocial.

Faculta al Secretario de Gobierno de poder remover o -- cambiar a los integrantes del H. Consejo Tutelar y a los Directores de las Escuelas, al Procurador de la Defensa del Menor y a los Delegados Tutelares a propuesta de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Promueve la elaboración y ejecución de un programa anual sobre prevención social y la elaboración de estadísticas de comisión de conductas antisociales en el Estado de México, y presentar así alternativas de solución para combatir al problema.

El segundo título de la Ley, resuelve la hipótesis de -- los menores que estando en tratamiento institucional cumplen la mayoría de edad. Este ordenamiento legal reduce las determinaciones a que tiene uso el H. Consejo Tutelar, integrándose al procedimiento en tres fases: la primera deberá estipularse en veinticuatro horas, la segunda -- en cinco días y la tercera en treinta días, tomando en cuenta el día -- en que ingresó el menor, señalando a este órgano además las determina -- ciones que debe dictar en cada caso sometido a su consideración.

Asimismo, esta Ley consagra los derechos de los menores -- que presentan conducta antisocial durante el tratamiento a que se encuen -- tran sujetos en ese momento, estableciendo en su beneficio las excluyen -- tes de responsabilidad, aplicable a los adultos. Señala además los ele -- mentos que el Consejo Tutelar para Menores debe motivar y analizar en -- sus determinaciones, fortaleciendo con todos estos aspectos los principi -- os de la legalidad y seguridad jurídica y proporcionando una mayor -- tutela al menor durante el tratamiento, siendo este individualizado, dig -- no, humano, interdisciplinario, progresivo y secuencial, basado en la -- educación, labor-terapia, atenciones médicas, psicológicas, sociológi -- cas, psiquiátricas y jurídicas.

El título último de la citada Ley se refiere a la regulación de los tratamientos rehabilitatorios, estableciendo los propósitos del Tratamiento Institucional, que deberá ser integral, progresivo, individual y secuencial; iniciándose este con la recepción del menor, - hasta llegar a la etapa de reintegración social, imponiendo el deber de los padres, tutores, custodios, de participar en todas las actividades del centro de internamiento y en los programas terapéuticos. Señala la importancia de la educación y de la laborterapia en el tratamiento rehabilitatorio.

Implementa el período de prueba por el que debe afrontar el menor, previo al externamiento adoptando el sistema de permisos, salidas y traslados. Finalmente señala los requisitos que debe reunir el personal que labora en Instituciones Tutelares, obligándose a capacitarse y actualizarse en forma permanente, señalando asimismo, el tipo de personal que es necesario para las funciones rehabilitatorias.

Posterior a lo anterior, nos abocaremos ahora a conocer las Instituciones que atienden a menores de conducta antisocial dentro del Estado de México.

En el Estado de México existen Instituciones encargadas de la atención de menores que han cometido alguna falta a las normas y reglamentos que rigen el orden social, teniendo las siguientes:

Delegaciones Tutelares para Menores: Este tipo de Instituciones son y fueron creadas con la finalidad de combatir el problema de la antisocialidad Infante-Juvenil en el Estado de México, llevando a cabo acciones preventivas y proporcionando atención social a aquellos menores que hagan presumir que se encuentran en estado de peligro, o sea, menores susceptibles de cometer conductas antisociales, ya sea por

conflictos vividos dentro del núcleo familiar o por factores determinantes del medio social en el que se desarrollan. Asimismo proporcionar atención en consulta externa a los menores de 18 años y mayores de 7 - que hayan cometido infracciones a las normas sociales establecidas.

Cabe señalar que dentro del Estado de México se cuenta con Once Delegaciones Tutelares de los siguientes municipios: Naucalpán, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de - Romero Rubio, Ecatepec, Tultepec, Texcoco, Nezahualcoyotl, Coacalco y Tultitlán, estando en construcción dos más ubicadas en los municipios de Huixquilucan y Chimalhuacán.

Todas y cada una de las Delegaciones Tutelares tienen - como finalidad principal: proporcionar tratamiento rehabilitatorio a - quienes siendo menores de edad, sean remitidos por autoridades correspondientes a la respectiva Delegación Tutelar por haber cometido actos antisociales, debiendo así efectuar una valoración clínica-criminológica del caso, para después tomar una decisión sobre el tipo de tratamiento que se debe aplicar, pudiendo ser en este caso: Internamiento, Consulta Externa, Cerrar el Caso y dejarlo bajo la tutela de los padres y por último Canalizar al menor a una Institución de tratamiento especializado, siempre que el caso lo amerite.

Escuela de Rehabilitación para Menores; Teniendo su sede en la capital del Estado de México, es aquella Institución que tiene - como objetivo el de rehabilitar a aquellos menores que han cometido alguna conducta antisocial, ya que aquí es necesario e importante el internamiento, ya que se les convierte en individuos positivos, capaces - de desarrollarse satisfactoriamente en los aspectos: educativo, laboral y social. Como se ha mencionado antes, dicha Institución atiende a se

nores que han infringido las normas sociales y que son remitidos ya sea por Juzgados, Ministerio Público o de las Delegaciones Tutelares, realizándose al interior de la Institución los estudios respectivos, para de terminar las medidas rehabilitatorias pertinentes para cada caso.

H. Consejo Tutelar: Es un órgano que determina o resuelve el caso, así también es aquel que estudia, analiza y evalúa la infracción cometida por un menor, y en base a esto decide que medidas se tomarán al respecto. Por otra parte el H. Consejo Tutelar está integrado de la siguiente manera: 7 Consejeros numerarios, donde habrá un Presidente y 5 Vocales. La presidencia será ocupada rotativamente entre los 7 Consejeros cada 6 meses, siendo el Secretario de dicho Consejo Tutelar el Director de la Escuela de Rehabilitación para Menores .

Cabe mencionar que dentro de las resoluciones que puede emitir el H. Consejo Tutelar, se encuentran las siguientes:

- 1.- Externamiento bajo tutela de quien ejerza la patria potestad.
- 2.- Externamiento bajo la responsabilidad tutelar, condicionado a continuar con tratamiento post-institucional.
- 3.- Externamiento bajo la responsabilidad del tutor, condicionado a cambio de domicilio por razones de tratamiento.
- 4.- Externamiento a instituciones de asistencia y tratamiento especializados.
- 5.- Tratamiento externo con base al diagnóstico y pronóstico establecidos en cada caso.
- 6.- Todas las demás que conforme a esta Ley beneficien al menor y a su familiar.

Las sesiones o reuniones que tendrá el H. Consejo Tutelar serán de dos tipos: Ordinarias y Extraordinarias. Teniendo que las primeras se llevan a cabo tres veces por semana y las segundas surgen cuando existe necesidad para ello, aunque tiene y se debe presentar justificación real para celebrarse.

Cabe mencionar que el personal que labora en las Instituciones Tutelares del Estado de México son los siguientes:

- Médico General,
- Abogado,
- Pedagogo,
- Trabajador Social,
- Psicologo.

Teniendo estos cada uno respectivamente las funciones que a continuación se detallán:

- . Médico General: Es el profesionista que a través de la aplicación de la Historia Clínica del menor, tiene como finalidad el detectar algún problema biológico u orgánico para así llevar a cabo el tratamiento adecuado para el menor, cuyos resultados se ve reflejado en la reeducación de este, o tratamiento especializado.
- . Abogado: Es el técnico que mediante la aplicación de un estudio legal trata de encontrar las causas que originaron el acto antisocial, para que de esta manera asesore y oriente tanto al menor como a la familia de este sobre su responsabilidad ante tal hecho.
- . Pedagogo: Su labor como profesionista parte de la evaluación del Proceso de Aprendizaje del menor, para que en un momento dado se vea si hay o si se presenta algún problema en este aspecto, y poder así llevar a cabo actividades pedagógicas a fin de mantenerlo o reintegrarlo a su vida escolar. Asimismo, se analiza su conducta

con la finalidad de detectar algún problema o causa-
que haya propiciado el acto negativo.

- . **Trabajador Social:** Es el profesionalista que a través -
de la aplicación de un estudio social al menor en don-
de se abordan aspectos como: sociales, familiares, labo-
rales y educativos; trata de establecer una inter -re-
lación entre estos y así encontrar el factor que ori-
gino la infracción del menor, así como proponer alter-
nativas para readaptarlo.

- . **Psicólogo:** Evalua mediante las técnicas propias la -
conducta del menor con la finalidad de detectar algún
daño orgánico o cerebral que pudo haber influido en -
la conducta antisocial del menor, así como también es-
tablecer las medidas terapéuticas para su cambio de
comportamiento.

CAPITULO II:
EL PROCESO DE RESOCIALIZACION EN EL
MENOR INFRACTOR.

2.1 Conceptualización de Socialización, Educación y
Resocialización.

Se ha considerado necesario conceptualizar los términos de socialización, educación y reeducación, con la finalidad de tener una comprensión de estos, ya que en el transcurso de este capítulo se abordarán.

La socialización se entiende como el proceso mediante el cual el individuo adquiere durante el transcurso de su vida, elementos en un momento dado configurarán el tipo de personalidad propia, distinguiéndolo de los demás. Dichos elementos son en este caso hábitos, actitudes, valores morales, entre otros que en su totalidad serán positivos o negativos según sea el caso.

Por otro lado el individuo en su vida cotidiana asimila experiencias, mediante la observación o directamente en la relación que establece con los demás, por lo que realmente ya el sujeto adquirió en sí un conjunto de principios que conforman su proceso de socialización, pero éste al cometer algún acto antisocial e ingresar a la Institución en donde se le impartirá por parte del personal profesional que labora ahí, elementos que en su conjunto implicarán la resocialización o readaptación, ya que se eliminarán aquellos elementos negativos que propiciaron la conducta antisocial, para posteriormente inculcarle nuevos patrones de conducta que conlleven a la reintegración social.

Como referencia es importante mencionar, que el proceso de resocialización fue común durante la segunda guerra mundial, ya que por ejemplo Alemania dentro de sus campos de concentración albergaba - a una innumerable cantidad de prisioneros, a los cuales se les internaban una serie de nuevos patrones de conducta, de tal forma que la mentalidad original del prisionero se eliminaba, siendo sustituida por la ideología alemana, denominándose a este proceso también como "lavado de cerebro".

Se considera que el individuo desarrolla integralmente sus facultades físicas, intelectuales y morales, para ayudarse a integrarse en su medio en que debe vivir, por lo que en este caso se está hablando de la educación. En consecuencia la reeducación es el conjunto de procedimientos y normas para que individuos incapacitados o limitados para realizar sus tareas habituales, recuperen la función perdida mediante un entrenamiento adecuado.

Se ha visto que los términos antes mencionados se interrelacionan notablemente, pues en el proceso de vida de cada individuo se presentan en particular o mezclados estos.

2.2 Factores que influyen en el Proceso de Socialización:

Hemos visto en el capítulo anterior el proceso histórico de la delincuencia Infante-juvenil en México, pudiendo apreciar en que grado se ha dado en los diferentes momentos de la historia, por lo que podemos decir dicho fenómeno social ha adquirido magnitudes sorprendentes debido a factores tanto externos o exógenos e internos o endógenos del propio individuo. De esta manera podemos ver que en nuestra época actual el problema de la delincuencia presenta cada vez un alto grado de peligrosidad, debido por ejemplo: al gran crecimiento urbano, desempleo

industrialización y otros que se verán específicamente más adelante y - los que reciben el nombre de factores externos, encontrándose además - aquellos que se encuentran al interior de cada individuo, como son por ejemplo: heredosifilis, heredoalcohólicos, epilépticos, etc. De esta manera consideramos que al estudiar los factores que originan la conducta antisocial en los menores de nuestra sociedad actual, sociólogos y - criminalistas consideran que este problema se debe a una desadaptación - social del individuo, por lo que a éste no se le puede tomar en cuenta - aisladamente, sino que se deben tomar en consideración factores que -- coadyuvan a la conducta negativa. "Algunos autores consideran que la -- conducta antisocial de menores se debe a factores meramente de tipo -- sociológico o económico, así como a factores de tipo médico-psicológico" (2).

Así también hay quienes plantean únicamente que existe algún factor en especial, dejando a un lado a otros que sin lugar a dudas tienen influencia en la comisión del acto negativo. De esta manera encontrar algún factor en particular que origine el problema de la delincuencia. Sería una excepción, ya que por ejemplo no podemos culpar por sí sola a la familia, a la sociedad o al respecto psicológico o medio social en el que se desarrolla el individuo. Asimismo, tenemos que - tomar en cuenta que hay factores que mezclados entre sí dan origen al - problema, sin embargo hay que reconocer que se encuentra un factor en - especial que predomina.

Cabe destacar que los factores que determinan el problema de la delincuencia precoz, son de la misma naturaleza de las que con - ducen a un individuo mayor de edad a delinquir, aunque también se pueden considerar como frenos o inhibidores de dicho fenómeno.

(2) Sabater Tomas, Antonio. "Juventud Inadaptada" ,Ed.Hispano-Barcelona España 1964, p. 68.

En la trayectoria evolutiva del comportamiento humano, se ha dado su mismo proceso de socialización, comprendiendo diversos procesos de interacción humana, por lo que el individuo adquiere sus propios hábitos, creencias, costumbres, valores y normas de juicio. Por lo que no todas las formas de interacción humanas revisten la misma importancia, ya que a través del proceso de socialización se puede interrelacionar con otros entes sociales, teniendo como consecuencia comportamientos negativos, por ejemplo se puede decir que el problema de la delincuencia en menores se debe a formas de interacción negativas que ha tenido el individuo durante su proceso de socialización. Por lo que se puede subrayar en este sentido, que no todas las formas de interacción humanas poseen la misma importancia, "Teniendo que hay un tipo especial de esta muy importante y que es originada en los grupos primarios, de donde proviene con mayor probabilidad la imagen que tiene una persona de sí misma, sus actitudes y los motivos que la inducen a percibir al mundo y a reaccionar de determinada manera frente a él". (3)

Cabe mencionar que todos y cada uno de los factores que se enunciarán por separado se han originado de estudios realizados de casos individuales y el estudio de grupos, por lo que resulta imposible señalar una etiología determinada, puesto que cada autor tiene un enfoque distinto de ver la realidad, por lo que aquí desarrollaremos aquellos que creemos son los más específicos e importantes para nuestro estudio.

2.2.1 Familiares.

La familia es considerada como la unidad social fundamental, que ejerce un poderoso y decisivo influjo sobre el carácter del menor y sus reacciones antisociales y figura según criminólogos como una de las causas principales que contribuyen para que se origine el aumento de la delincuencia en menores. Así también, la familia se encuentra su-

(3) Gibbons Don, C. "Delinquentes Juveniles y Criminales", Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1969, p. 79-80.

jeta a presiones que provienen de cambios económicos y sociales, pero esto no ocurre en todas las partes del mundo, de ahí que en ciertas naciones los nexos familiares, los cambios sociales y económicos todavía no han conducido a un incremento apreciable de la delincuencia precóz. Asimismo, el sentimiento de pertenecer a una familia, tema en el que ha insistido durante los Congresos, la Organización de las Naciones Unidas, ya que considera al grupo familiar como elemento fundamental para el equilibrio infantil. El vivir en familia no solo implica la existencia de un grupo unido, significa también que el niño debe sentirse incorporado a ese grupo, aceptado, amado, y al mismo tiempo protegido por este. El niño necesita de autoridad, así como de ternura ya que no tiene plena seguridad de sí mismo.

La familia mexicana tiene rasgos tan peculiares que es necesario estudiarla detenidamente, ya que de la formación en el hogar provienen varias características criminológicas notables, sin embargo como lo hemos señalado anteriormente puede fungir readaptador social. Así también es vital en la formación de la personalidad del individuo, principalmente en la primera etapa de vida de éste, la correcta formación del binomio madre-hijo y del posterior trinomio padre-madre-hijo, será parte para el individuo una buena base para la formación de su personalidad.

En México los fenómenos anteriores se encuentran fuertemente acentuados, ya que la diferencia de la familia mexicana con la de otros países radica en su mayor unión que tiene, así como también la importancia que se le da a la educación y la atención al hogar y que podemos decir que debido a la religión y costumbres se presenta esta realidad.

Se ha visto en la primera parte de este trabajo la evolución histórica de la delincuencia en México, así como hemos podido notar en parte cómo ha sido catalogada la mujer; recordemos por ejemplo que en el tiempo de los aztecas fue considerada especial, sagrada, no obstante la reglamentación interna que imperaba en el gran imperio regía la disciplina y el respeto entre los miembros de esa sociedad. Sin embargo durante la colonia, la mujer fue infravalorada, humillada y — despojada de sus valores, costumbres y tradiciones, dando un pequeño giro esta situación gracias a la intervención de los frailes franciscanos, quienes proporcionaron protección, cariño y atención al indígena, aunque llevaba implícito en estas acciones el propósito de evangelizarlos.

De acuerdo al proceso histórico de México, éste ha sido tierra de hombres con continuas manifestaciones de autoafirmación de la propia masculinidad, por lo que las mujeres han ocupado un lugar — ambivalente, ya que han sido siempre amadas, deseadas, disputadas y menospreciadas, aunado a esto la infravaloración y humillación de que fueron objeto. Asimismo, la actitud que tiene el hombre frente a la mujer se encuentra dividida, ya que por un lado se encuentran aquellas mujeres puras y castas como la propia madre, las hermanas, la novia y las hijas (la esposa ocupa otro lugar como se verá más adelante), por otra parte se encuentran las que solo sirven para la relación sexual y que son las malas, traicioneras, infieles, coquetas y causa de todos los males que pueda sufrir el hombre.

La profunda idealización que el mexicano hace de la primera especie de mujeres (principalmente madre y novia) contrasta notablemente con su actitud hacia las demás. La idealización llega a su máximo con la madre, la que se encuentra en un altar y de la que no se

acepta ni el más mínimo defecto. En cuanto a la novia ésta ocupa un lugar similar al de la madre y durante el noviazgo el mexicano es el ser más dulce y romántico que existe, lo que no implica desde luego ser el más fiel, ya que es casi una tradición el tener a la vez de la "noviecita santa", pura e intocable, una serie de acciones indecorosas, o sea tener mujeres en las que se desahogue toda la tensión sexual reprimida respecto a la novia. Al tener relaciones sexuales con las demás mujeres, el hombre las considera infravaloradas e indignas y las compara con su "noviecita Santa", la cual considera pura, virgen y fiel.

Al casarse la situación empieza a cambiar, si por ignorancia sexual o por realidad el marido duda que la mujer hubiese llegado virgen al matrimonio, es casi seguro éste sea un fracaso, con el consecuente prejuicio para los hijos.

Una de las más absolutas exigencias del hombre es la virginidad de la mujer, exigencia ciega, irracional y apasionada, ya que no importa que el hombre haya tenido varias experiencias sexuales prematrimoniales, o que haya robado su virginidad a alguna mujer, él exige sin ofrecer nada a cambio, tan solo la frase racionalizada según de que "para eso es hombre".

En el caso de que el matrimonio siga sus cauces normales, es decir, que el hombre se encuentre seguro de que su mujer llegó virgen a la iglesia, lentamente se dará un acercamiento a la realidad y a la idealización se irá desvaneciendo, lo que dará lugar de que la esposa es una mujer y que como todas tiene defectos, entonces se puede reaccionar de dos formas: o se adapta a la situación o continúa buscando el ideal que no ha encontrado ni encontrará.

La esposa se encuentra en una situación muy especial, ya que no ocupa el lugar privilegiado de adoración incondicional de la madre o la novia, ni tampoco la categoría de las demás mujeres, pues la esposa será incapaz de engañar o de tener vicios, pero esto no por una confianza a la mujer, sino por una seguridad de la propia hombría.

Una vez formada la familia, la mujer al no recibir ya todas las atenciones que tenía el marido cuando era novio, se siente desplazada, emnos amada, rechazada y entonces se refugia en los hijos, así la mujer mexicana acostumbrada durante siglos a ocupar un lugar secundario y a sobreproteger a los hijos, lo seguirá haciendo .

El niño en sus primeros días de vida vivirá en un mundo maravilloso, siempre al lado de la madre, estando al tando de sus caprichos. Si es indígena será portado en la espalda de la madre; en las clases medias el niño está continuamente a la vista de la madre; en las clases altas se le pondrá nodriza o "nana", pero al niño nunca le faltará nada, aún la identificación femenina, y el binomio madre-hijo se formará extraordinariamente, siendo esta gratificadora y placentera. Dicho binomio desaparece generalmente con la llegada de un nuevo hermano, el cual lo desplazará de su puesto de privilegio; y si se tiene la desgracia de pertenecer a las clases pobres, la rica alimentación materna se convertirá en una pobre e insuficiente comida de la familia. Posterior a esto viene la identificación con las figuras paternas y la formación del super-yo, por lo que podemos preguntar: ¿qué pasa con los menores que forman un super-yo defectuoso? ¿por qué se da esa introyección de figuras inseguras?; en este caso se está cuestionando y a la vez se esta respondiendo, ya que en determinado momento pueden influir para que se forme un super-yo defectuoso, trayendo como consecuencia la inseguridad, temores o falta de percibir la realidad.

Por lo anterior se puede decir, que el niño y la niña captan desde pequeños que la figura femenina es infravalorada, se percata que las figuras a representar están muy bien determinadas, en ocasiones casi caricaturizadas. El hombre siempre tiene la razón, — siempre es superior, la mujer por el contrario debe aceptar siempre y estar callada.

El mexicano crece y se educa una vez roto el binomio y principiado el trinomio padre-madre-hijo, en un ambiente exclusivamente masculino, todo lo femenino es inferior y malo, detectándose primeramente en la familia y después en la escuela y muy notablemente en el círculo de compañeros de juego. En México no se ve como algo normal el hecho de que los niños jueguen con las niñas, ya que son objeto de burla, por lo que en otros países se ve como algo normal debiéndose a la cultura de cada nación esta realidad.

El niño mexicano desde pequeño se le enseña a demostrar ser valiente y demás actitudes varoniles; así pues éste se identificará con el padre y se volverá agresivo y cruel, demostrando ser macho, despreciando a las mujeres, juntándose con hombres y al llegar a la adolescencia (o antes) adoptará todas las formas de actuar "masculinas", como tomar bebidas embriagantes, fumar, pelear y en la primera oportunidad tener relaciones sexuales. Se puede decir que estas actitudes provocadas por el machismo mexicano puedan originar actos antisociales y plenamente delictuosos.

En relación a la niña, ésta es educada en el sentido de la virtud, de la absoluta represión sexual, de la fidelidad y sobre todo de la paciencia y de la abnegación, no obstante cabe señalar que en la actualidad al interior de la familia se está haciendo a un lado algunos prejuicios que obstaculizan el pleno desarrollo del individuo; un ejemplo de esto es la educación sexual que se le implementa hoy en día a los hijos, aunque no debemos negar que todavía existe ese contraste de la mujer con los hermanos, ya que todo lo que le es permitido al varón le es negado a ella; lo que se le perdona a él, a ella no, aprendiendo ésta que el hombre tendrá ciertos derechos que ella no podrá disfrutar. De lo anterior se puede decir que estas son algunas razones por las que evitan el origen de las conductas antisociales en la mujer.

Es así como en el seno de la familia el niño determina su futuro, educándose, socializándose y donde se le transmiten los elementos culturales que le permitirán enfrentar el medio social en cual se desarrollará. Por lo tanto, la organización familiar es determinante en el comportamiento del individuo, ya que en esta es donde percibe el rechazo, la hostilidad de los padres hacia él, su autoritarismo y egoísmo, ya que la crisis familiar es profunda, buscando cada miembro sus satisfacciones, descuidando a los hijos y no proporcionarles amor y cuidado, fomentando con ellos la soledad e inseguridad por lo que en muchas ocasiones ante esta situación optan por tomar salidas inadecuadas, tales como el alcoholismo o la drogadicción, así como la asociación en pandillas o bandas.

Las relaciones familiares armoniosas, basadas en el cariño, respeto y comprensión mutuos, son determinantes en el desarrollo de una personalidad equilibrada y positiva, aunque en pocos hogares se da esta realidad. La disciplina familiar es importante en la formación

del carácter del niño, ya que necesita sentirse protegido por normas y autoridad, pues la falta de estos elementos pueden ser causa de la desorientación de la juventud, desembocando en la omisión de acciones negativas para la sociedad.

Ahora bien, cuando se habla de disciplina familiar implica educar al hijo con cierta rigidez, de tal manera que se ajuste a un modo de vida socialmente aceptado y positivo, pues no se debe tomar en cuenta los intereses personales, sino del núcleo familiar y buscar una convivencia, apegada a lo establecido por la sociedad.

2.2.2 Económicos.

Las condiciones económicas según algunos autores no son factores causales de la delincuencia en menores, ya que prueba de ello es que Estados Unidos de Norteamérica está considerado como uno de los países con mayor índice de criminalidad. El mejoramiento de las condiciones de vida o lo que se denomina mejor nivel de vida, no reduce forzosamente la delincuencia precóz. A este respecto cabe señalar que en E.E.U.U., Inglaterra, Suecia y otros países, cuyo nivel de vida es elevado o muy satisfactorio el problema de la delincuencia ha aumentado considerablemente.

Como lo explica el Dr. Luis Rodríguez Manzanera en su libro de Criminología, que el factor económico puede en determinado mento delucidar el tipo de delito, pero no la delincuencia, ya que como se ha mencionado anteriormente que son aquéllos países más desarrollados económicamente los que presentan altos índices de delincuencia a nivel general. Sin embargo nosotros creemos que el factor económico hoy en día, y tomando en cuenta nuestro contexto geográfico y la si-tuación económica que aqueja a nuestro país, puede y es un elemento

que influye determinantemente en el origen de la delincuencia en menores.

2.2.3 Sociales.

Para algunos autores la clase social es un factor que determina el orden de transgresores, dándose o concentrándose en un determinado sector o clase social, entendiéndose como tal según Max Weber "Todo grupo humano que se encuentre en igual situación de clase, esto es, constituyendo un conjunto de probabilidades típicas:

- 1) Provisión de bienes;
- 2) Posición externa;
- 3) Destino personal;

las tres derivan, dentro de un determinado orden económico; co, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición (o carencia de él) sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos" (4). Sin embargo otros consideran que la delincuencia en menores se da de una manera generalizada, no respetando sectores sociales, así pues este mal que aqueja a la población minoril es una reacción a normas o reglas contra la sociedad que nada las ofrece, tanto en el plano ideológico como en lo práctico o material.

Así pues el menor no sólo exige protección, sino asistencia en cuanto a sus necesidades fundamentales, que en última instancia atentan, dañan o desalientan la rectitud de las personas; la insinceridad e incapacidad del mundo adulto para resolver sus problemas, defrauda a la juventud y no comprenden estas cuestiones de hambre, gestos de sobornos sobre armamento, etc. El descenso de valores de tipo moral y espiritual de la sociedad, constituidos por la lealtad, la sinceridad, fidelidad, la honradez, el espíritu desinteresado, preocupación

(4) Ander-Zegg, Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social", Ed. Ateneo, México 1984, p. 78.

por unas relaciones humanas armoniosas, etc., contribuye poderosamente a la pérdida del respeto humano y de la disciplina de grandes sectores de la población minoril, lo cual desemboca en una vida sin normas y - contra todas las normas.

En el informe preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas, menciona que aunque es difícil evaluar al grado de descenso en cuanto a los valores morales, debiéndose esto al creciente materialismo, las escalas de valores contradictorios, una idealista y otra destinada a usos prácticos cotidianos, las noticias sobre el aumento de la corrupción en los sectores que tienen a su cargo funciones de orientación, protección o seguridad, etc. Es interesante destacar que en muchos países gran parte de la población de menores de edad, adoptan formas de vestir extravagantes y fuera de lo común, manifestándose en contra de lo establecido en cuanto a principios, costumbres y corrientes ideológicas.

Por otra parte y tomando en cuenta que se mencionó en un principio, que también existen factores de tipo endógeno, pero que para el estudio únicamente se mencionarán, aunque no se niega que tienen - importancia en el origen de la delincuencia en menores.

Así pues, los factores endógenos son aquellos que se encuentran dentro de cada individuo, o sea son aquellas predisposiciones congénitas que corresponden en lo esencial a la tarea hereditaria, por ejemplo: traumas geminales o en su caso traumas del feto, herencias patológicas, enfermedades e infecciones del niño durante su crecimiento, dando origen a organismos frágiles, vulnerables a la inadaptación mental y a la formación de personalidades asociales. De esto se originan las deficiencias y el comportamiento antisocial grave, mostrado por muchos niños, siendo designados desde hace ya tiempo como "perversos constitucionales", insensibles al castigo y a la ternura tanto con

los humanos, como con los animales, incapaces de remordimiento, con una maldad increíble y que parece que viven en un mundo aparte. Asimismo, se puede decir que al niño enfermo físicamente no se le puede exigir un comportamiento recto y honesto y menos cuando esa enfermedad se debe al hambre y la falta de atención. Dentro de la herencia se encuentran enfermedades tales como: la heredosifilis, considerada como un problema grave, ya que se ha disminuido esta gracias al uso de antibióticos y a la adecuada atención médica. Esta enfermedad produce una gama de anomalías, ya que puede provocar desde la oligofrenia profunda hasta la inestabilidad mental, así como desde la epilepsia hasta la deformación del carácter. También se encuentran los heredohalcohólicos, considerado el alcoholismo un serio problema, no solo por la nefasta influencia sobre los futuros hijos, sino por la temprana edad en que se empieza a beber. A este respecto también se puede mencionar que cuando se engendran hijos en estado de ebriedad pueden estos presentar deficiencias orgánicas.

La tuberculosis, otra enfermedad hereditaria que produce en los descendientes anomalías nerviosas (emotividad e impulsividad).

Enfermedades infecciosas que se pueden dar en el embarazo, como son: sarampión, difteria, viruela, etc. Asimismo encontramos otras como disfunciones en las glándulas endocrinas, que pueden provocar cambios en el temperamento del individuo, también la epilepsia, caracterizada por la excitabilidad, la agresividad y la suspicacia, ya que se agrava en los menores por la falta de inhibidores para que frenen dicha enfermedad.

Por lo antes mencionado, "las diversas teorías generales sobre la delincuencia infanto-juvenil se reúnen en grandes categorías que pueden ser objeto de nuevas síntesis. Por un lado, las concepciones de tipo dinámico elaboradas a partir de Freud y que anclan sus explicaciones en el desequilibrio funcional entre las instancias psíquicas: Yo, Ello y Super yo. En segundo lugar, las doctrinas sociológicas iniciadas en las descripciones de la anomia por Durkheim y Merton y que alcanzaron una primera formulación precisa en los aportes de E. Sutherland, de los que provienen las doctrinas más recientes de Cohen, Cloward y Ohlin y otros. En tercer término las concepciones axiológicas-existenciales inauguradas por De Greef como reacción al positivismo criminológico, pero que dejando de lado ciertos énfasis en los procesos de internalización normativa de acuerdo a determinados contornos sociales, incorpora muchas observaciones de las teorías anteriores". (5)

Sin embargo se debe tomar en cuenta todas y cada una de las teorías, ya que contienen por separado elementos muy importantes sobre la etiología del fenómeno que nos ocupa.

(5) Alberto Horas, Plácido. "Jóvenes Desviados y Delincuentes", Edit. Humanitas, Buenos Aires 1972, p. 257.

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR-SOCIAL EN LA REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR COMO PARTE FUNDAMENTAL DE SU RESOCIALIZACION.

A este respecto se establecerá el diseño de investigación en el cual se basó el estudio.

3.1 Justificación.

Entre los hechos que representan un peligro para la sociedad tenemos a las infracciones infanto-juveniles, a las cuales se les consideran como faltas antisociales, porque van en contra de las normas que rigen a la sociedad. Dichas faltas se manifiestan en varias formas, como son: agresión, robo, abuso de confianza, etc., las cuales poseen no solo carácter jurídico, sino otras formas, unas de tipo social, otras de carácter biológico, psicológico y educativo.

Por otra parte, existen determinadas teorías que tratan de explicar la conducta infractora del menor, sin embargo se puede decir que mientras unas consideran a la conducta antisocial que se debe a causas de tipo médico-psicológico, otras consideran que los sociológico-económico tienen más influencia a este respecto. Así pues, tanto una como otra no dan una explicación satisfactoria el problema tratado. En este sentido es indudable que esta situación problemática debe y tiene que ser atendida, para que de esta manera disminuyan sus efectos, así como encauzar a los menores infractores por el camino del beneficio social.

Es de gran interés conocer las funciones que realiza el trabajador social dentro de las instituciones tutelares y conocer de que manera se están contribuyendo a la resocialización o reeducación del menor infractor y en base a este proponer alternativas para que

de alguna manera se implementen y coadyuven a la pronta y eficaz resocialización de éste.

3.2 Planteamiento del Problema.

Considerando que la reeducación es un factor determinante en el proceso de resocialización de los menores infractores y puesto que se pretende una reintegración integral de los mismos a la sociedad, es por esto indispensable el conocimiento de las funciones que de sempeña el Trabajador Social con esta población y a su vez encontrar algunas otras alternativas posibles de aplicarse en esta área de acción profesional, para así delimitar más específicamente las actividades concretas que éste profesionista tendrá que llevar a cabo dentro del proceso de resocialización o readaptación del menor infractor.

3.3 Objetivos de la Investigación:

Objetivo General: Conocer el proceso de reeducación de los menores infractores como parte de la resocialización o readaptación de éstos en las instituciones encargadas de su reeducación.

Objetivo Específico: Analizar las funciones que desempeña el Trabajador Social en las Instituciones encargadas del conocimiento de las infracciones juveniles.

3.4 Hipótesis.

Si los trabajadores Sociales coadyuvan a una mejor resocialización, mediante una eficaz reeducación de los menores infractores entonces la resocialización de éstos será más rápida.

A mayor eficacia en el aspecto reeducativo por parte de las instituciones encargadas de esta, mejor resocialización se tendrá con los menores infractores.

Para la comprobación de las hipótesis estas se desglosaron en variables, para posteriormente conceptualizarse, asimismo se desprendieron varios indicadores, mismos que dieron pauta para la elaboración de las preguntas contenidas en el instrumento, por lo que a continuación se detallan.

Variable Independiente:

Si los Trabajadores Sociales coadyuvan a una mejor resocialización mediante una eficaz reeducación de los menores infractores.

Indicadores: Los indicadores que resultan de la variable independiente son en torno a los Trabajadores Sociales en cuanto al proceso de resocialización que imparten en las instituciones tutelares, por lo tanto se tendrá que conceptualizar los términos siguientes:

Trabajador Social: Es el profesionista que promueve el bienestar integral de individuos, grupos o comunidades, mediante la aplicación de los métodos y técnicas propias. Así pues a través de un proceso científico conoce las causas que originan los problemas, interviniendo en ellas conjuntamente para la proposición de alternativas de solución.

Resocialización: Es el proceso mediante el cual el individuo adquiere nuevos hábitos socialmente deseables y quedan capacitados para vivir como miembros de un grupo social.

Reeducación: Es el conjunto de procedimientos y normas para que individuos incapacitados o limitados para realizar sus tareas habituales, recuperen la función perdida mediante un entrenamiento adecuado y especial.

Formas de Reeducción en Menores Infractores:

Tratamiento en Consulta Externa: Es el que consiste en otorgarle al menor infractor libertad condicionada, cuando éste ha cometido una infracción, teniendo la obligación de presentarlo los padres o tutores a la institución a fin de recibir el tratamiento readaptativo.

Tratamiento con Internamiento: Es cuando el menor presenta alto grado de peligrosidad y en consecuencia es conveniente canalizarlo a la institución para que se le interne, lugar en donde recibirá elementos educativos impartidos por el personal técnico, como son: el Pedagogo, Psicólogo, Trabajador Social, Médico General y Abogado.

Tratamiento Especializado: Es cuando se detecta en el menor algún daño profundo a nivel cerebral o alguna patología que requiere atención especial, por tanto al menor se le canaliza a la institución adecuada y recibe ahí dicha atención.

Tratamiento Post-Institucional: Es cuando una vez estando en tratamiento con internamiento el menor se externa y posteriormente continúa su tratamiento en otra institución tutelar, bajo la responsabilidad de sus padres o tutores, gozando así de libertad condicional.

Menores Infractores: Son aquellos sujetos que siendo menores de 18 años infringieron las leyes penales y normas administrativas, instituidas para salvaguardar el orden social.

Variable Dependiente:

Entonces la resocialización de éstos será más rápida.

Indicadores: De igual forma los indicadores que resultan de esta variable están en relación a lo que significa la resocialización que reciben los menores infractores.

Resocialización: Es el proceso de internalización de nuevos valores, hábitos, patrones de conducta que se lleva a cabo con el menor infractor, para promover un cambio de conducta en él mismo. Así también a través de la participación multidisciplinaria se conlleva a este propósito.

Variable Independiente:

A mayor eficacia en el aspecto reeducativo por parte de las instituciones encargadas de esta.

Indicadores: Los indicadores resultantes de la variable independiente serán en relación a lo que es el proceso reeducativo con los menores infractores y las instituciones tutelares en las cuales se imparte dicho proceso.

Proceso Reeducativo con los Menores Infractores: Es el conjunto de acciones que lleva a cabo el Psicólogo, Pedagogo, Trabajador Social, Médico General y Abogado, en donde se promueve la inculcación al menor de nuevos hábitos, valores, actitudes, patrones de conducta, etc., con la finalidad de propiciar el cambio de comportamiento y éste sea sujeto positivo para la sociedad en su conjunto.

Instituciones que atienden a Menores Infractores en el Estado de México:

Delegaciones Tutelares: Son aquellas que llevan a cabo acciones tendientes a la prevención, atención y el detectar conductas antisociales de menores, fungen como su nombre lo indica tutoras de menores en cuestiones de tipo legal, prescribiéndolos de toda acción penal, en tanto se les proporciona atención especial para que en definitiva mediante un proceso reeducativo se logre su reintegración plena a la sociedad.

Escuela de Rehabilitación para Menores: Es aquella institución que alberga a menores con alto grado de peligrosidad, permaneciendo durante algún tiempo, siendo este indeterminado y recibiendo dentro de esas instalaciones el tratamiento adecuado al menor.

Variable Dependiente:

Mejor resocialización se tendrá con los menores infractores.

Formas de Resocialización con los Menores Infractores: - Ya se han mencionado anteriormente los tipos de tratamientos que existen y que coadyuvan a la readaptación de la población infractora.

3.5 Métodos y Técnicas de Investigación.

En el proceso de investigación se utilizó el método inductivo considerándose éste como el adecuado para conocer de manera general el problema de conductas antisociales que presentan los menores en nuestro país; concretizando dicha problemática en el Estado de México. Ahora bien, la técnica utilizada para formular el marco teórico del fenómeno a tratar consistió en la investigación documental.

En la investigación de campo se utilizó como técnica la entrevista informal así como la observación con la finalidad de esta última de establecer contacto con la población que se atiende en las instituciones tutelares; visualizando también la organización interna del personal que labora en éstas.

Para la recabación de información se apoyó en un cuestionario, instrumento que se aplicó en las 9 instituciones tutelares cuya ubicación geográfica se localiza en los diversos municipios del Estado de México; estas se seleccionaron al azar considerando este número como representativo siendo las siguientes: Tlalrepantla, Cuatitlán Izcalli, Cuatitlán de Romero Rubio, Texcoco, Huixquilucan, Tultepec, Atizapan de Zaragoza, Ecatepec y Naucalpan.

3.6 Elaboración del Instrumento.

El instrumento que se utilizó para la recabación de datos fué el siguiente:

CUESTINARIO

OBJETIVO: La finalidad de la aplicación de este instrumento, radica en conocer las formas de reeducación como parte fundamental en la readaptación del menor infractor en las instituciones encargadas para tal fin, por lo que se aplicará a los profesionistas de Trabajo Social.

1.- ¿ Cuáles son las funciones que realiza Ud. con los menores infractores para su readaptación ?

- a) Dinámicas Grupales ()
- b) Sensibilización ()
- c) Concientización ()
- d) Supervisión de actividades ()
- e) Todos ()
- f) Ninguno ()
- g) Otros, méncionelos:

2.- ¿ De las funciones que señaló Ud. con anterioridad, cuáles considera que sean más aptas y eficaces en la readaptación del menor ?

3.- ¿ Considera Ud. que las funciones que realiza son acordes a la realidad del menor infractor ?

- a) Sí ()
 - b) No ()
- Por qué:

4.- ¿ Cree que dichas funciones contribuyen a la readaptación del menor infractor ?

- a) Sí ()
 - b) No ()
- Por qué:

5.- ¿ De qué manera es el proceso de reeducación del menor infractor ?

- a) Mediante pláticas y orientación que lleva a cabo el Trabajador Social. ()
- b) Pláticas y orientación por parte de todo el personal técnico. ()
- c) Implementación de terapia ocupacional: trabajo y escuela. ()
- d) Coordinación con otras instituciones para atender el caso. ()
- e) Otros, Menciónelos: ()

6.- ¿ Desde su punto de vista, cuando se considera a un menor readaptado. ?

- a) Cuando los padres consideran que su hijo ha cambiado de conducta, de negativa a positiva. ()
- b) Cuando por parte del área técnica se determina la readaptación, tomando en cuenta ciertos aspectos. ()
- c) Cuando por cierto tiempo no se ha dado la reiterancia en el menor. ()
- d) Otros, menciónelos: ()

7.- ¿ Cree que hay eficacia en cuanto al proceso de reeducación que se le imparte al menor infractor ?

- a) Si ()
 - b) No ()
- Por qué :

8.- ¿ En qué reside la eficacia del proceso de reeducación del menor -
Infractor ?

- a) En que el trabajador social lleva a cabo todas las actividades para contribuir eficazmente al proceso de readaptación del menor infractor. ()
- b) Porque el área técnica realiza adecuadamente todas las actividades encaminadas a la reeducación o readaptación del menor infractor. ()
- c) En que se les da un trato especial de ser humano, no habiendo discriminación. ()
- d) En que a través de la terapia ocupacional se conlleva a la readaptación del menor infractor. ()
- e) En que en conjunto entre la familia y el área técnica realizan esfuerzos para lograr la readaptación del menor infractor. ()
- f) Otros, menciónelos :

9.- ¿ Considera que la labor del Trabajador Social es importante en la readaptación del menor infractor ?

- a) Si ()
 - b) No ()
- Por qué:

10.- ¿ Cree que la mayoría de Trabajadores Sociales lleve a cabo todas las funciones y actividades encaminadas a la readaptación del menor infractor ?

a) Si ()

b) No ()

Por qué:

11.- ¿ En qué porcentaje considera que se lleve a cabo la readaptación del menor infractor, tomando en cuenta un 100 % del total de la población que recibe la reeducación ?

a) 5 a 15 % ()

b) 20 a 35 % ()

c) 40 a 55 % ()

d) 60 a 75 % ()

e) 80 a 100 % ()

12.- ¿ Existe libertad en cuanto a funciones que sean encaminadas a la readaptación del menor infractor ?

a) Si ()

b) No ()

Por qué:

13.- ¿ Qué otras funciones o actividades propondría para llevar a cabo una readaptación completa y eficaz del menor infractor ?

3.7 Recolección y Procesamiento de Datos.

La elaboración del instrumento se llevó a cabo en base a los objetivos e hipótesis establecidas en la investigación, para — después de este procedimiento extraer los indicadores y traducirlos — en cuestionantes, unas con carácter cerrado-abierto y otras dando pata al comentario. El instrumento aplicado constó de 13 interrogantes, aplicado 9 de estos a Trabajadores Sociales en 9 instituciones tutelares para menores, siendo que en total existen 11 de estas.

Así pues esta muestra se tomó considerandose representativa para el estudio.

Los datos obtenidos de la aplicación del instrumento se codificaron en parámetros, ya que la respuesta a la interrogante más común se cuantificaba, o sea se obtenía la frecuencia, en tanto que — también con las preguntas abiertas se hacía lo mismo. Posterior a esto se aplicó la operación conocida como regla de tres para obtener — así el porcentaje respectivo, codificando estos datos en cuadros estadísticos para posteriormente interpretarlos.

3.8 Análisis e Interpretación de Resultados.

Durante la investigación realizada se conocieron las -- funciones del Trabajador Social, ya que éste se encuentra más en contacto con el menor y la familia; conjugando ambos elementos para una efectiva labor.

Se trata de provocar un cambio de actitudes, es decir, -- hacer consciente al menor de su responsabilidad como miembro de una -- familia y en consecuencia de la sociedad. Cabe señalar que la familia como núcleo primario en el cual se desarrolla el individuo es donde -- se debe promover el desarrollo de su personalidad, de tal manera que -- a éste se le debe inculcar valores positivos, buenos hábitos, costum-- bres adecuadas, etc.; así como también establecer cierta autoridad de los padres para con el hijo. Asimismo el profesionista en Trabajo So-- cial se enfrenta a innumerables situaciones, que de alguna forma prop--ician la obstaculización de su labor, exigiéndose así mismo la imple-- mentación de estrategias de trabajo, lo cual quiere decir que por --- ejemplo al tener limitaciones que el jefe inmediato impone, se deben -- crear medidas necesarias al respecto, de tal manera que se responda a las necesidades prioritarias del menor, sin caer en contradicciones -- con el titular de la institución, aunque se tengan limitantes en cuan-- to a material didáctico, se pretende hacer una labor de calidad que -- responda al objetivo institucional.

El personal técnico que labora en la institución tute-- lar respectiva adquiere una importancia relevante en la reeducación -- del menor, siendo necesario en este ámbito la labor multi e interdis-- ciplinaria que se establece entre el Médico, Pedagogo, Trabajador So-- cial, Abogado y Psicólogo, ya que cada uno de éstos profesionistas -- contribuyen en la transformación del comportamiento del sujeto. Es --

conveniente señalar que el equipo técnico debe trabajar cada uno con su propia metodología, encaminada por supuesto a la reeducación del menor.

En la mayoría de las instituciones tutelares del Estado de México, existe personal de cierta manera capacitado en la atención del menor que ha cometido una conducta antisocial, teniendo como resultado la eficaz readaptación de éste, no se olvide que la familia como grupo social funciona en ocasiones inadecuadamente, propiciando ante esta situación el origen de graves problemas sociales.

Existe realmente eficacia en el proceso de reeducación que se imparte en las instituciones tutelares, debido a la coordinación que se establece entre el personal técnico de dichas.

El profesionista en Trabajo Social lleva a cabo funciones, de las cuales se desprenden actividades que de cierta manera responden a la realidad del menor infractor, sin embargo esta exige la implementación de otras más, que con posteridad se mencionarán.

Respecto a las funciones que desempeña el Trabajador Social respondieron que son: la Sensibilización, Concientización, Supervisión y Dinámicas Grupales, entre las más significativas, aunque cabe señalar que estas son consideradas como funciones por el personal a quien se le aplicó el cuestionario, ya que las dinámicas grupales están contempladas dentro de las técnicas que utiliza el Trabajador Social; siendo estas y otras más instrumentos que emplea y que en conjunto responden a una función determinada.

Las funciones del Trabajador Social en el área de menores infractores son muy trascendentes, en virtud de que las satisfacciones

que deja el ayudar tanto al menor y a su familia es invaluable, sin embargo cada momento que transcurre va exigiendo nuevas modalidades que atiendan adecuada e integralmente al problema del menor antisocial, por lo que le corresponde al personal que se encuentra involucrado en este quehacer, el implementar y encontrar esas modalidades que se adecuen a la realidad cambiante del menor infractor.

3.9 Presentación de Resultados.

A continuación se presentan los cuadros estadísticos de los resultados obtenidos en la investigación, con su respectiva explicación cada uno. El orden que siguen corresponde de igual forma al — del instrumento aplicado.

Cuadro No. 1 Las funciones que realiza el Trabajador Social para la - readaptación del menor son :

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
- Concientización.	5	55.6
- Dinámicas de grupo,	2	22.2
- Supervisión de actividades.	1	11.1
- Todas las anteriores.	1	11.1
Total	9	100.0

Se puede observar que la concientización adquiere gran - importancia en la reeducación del menor, ya que el Trabajador Social se vale de esta para contribuir para tal fin. Asimismo el demás personal - técnico con su propia metodología utiliza esta modalidad, conllevando - con esto a una acción común.

Cuadro No. 2 Las Funciones más aptas y eficaces en la reeducación del menor son:

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
-Dinámicas Grupales.	3	33.4
-Concientización y Sensibilización.	2	22.2
-Concientización y Supervisión.	2	22.2
-Todas las anteriores.	2	22.2
Total	9	100.0

Se puede observar que de las funciones que tenemos arriba señaladas, hay cierta distribución en cuanto al porcentaje, teniendo se que a través de estas hay eficacia en el proceso de readaptación del menor; sin embargo tuvo más relevancia la implementación de dinámicas grupales; tomemos en consideración que el trabajo que se realiza en tanto con el menor como con la familia de éste, de tal manera que se lleve a cabo una acción integral cuyos resultados desemboquen en la reeducación del menor infractor y su reincorporación a la vida social.

Cuadro No. 3 Las funciones que lleva a cabo el Trabajador Social las considera acordes a la realidad del menor infractor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
<p>Si</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menor se le trata de hacer recapacitar sobre el acto antisocial que cometió. - Contribuyen a la readaptación del menor. - Cuando se cuenta con la participación del Trabajador Social se modifican las conductas antisociales. 	<p>1</p> <p>4</p> <p>1</p>	<p>11.1</p> <p>44.5</p> <p>11.1</p>
Total	6	66.7
<p>No</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proceso de readaptación es incompleto y solo se analiza. - Los reglamentos son contradictorios. - Por el olvido que presenta el menor, de las enseñanzas que se le transmiten por el personal técnico de la institución. 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>11.1</p> <p>11.1</p> <p>11.1</p>
Total	3	33.3
Totales	9	100.0

En el primer concepto se obtuvo que realmente se responde a la problemática del menor y en consecuencia al proceso de readaptación social de éste. Dicha opinión está representada con un 44.5 % del total de entrevistados. Por otra parte se tiene que en un 11.1 % correspondió a la opinión de que sí son acordes a la realidad del menor, porque al menor se le trata de hacer recapacitar sobre el acto que cometió, en tanto que también cuando se da la participación del Trabajador Social se modifican las conductas antisociales.

Por otra parte en cuanto al segundo concepto se dieron tres opciones con igual porcentaje del 11.1 %, siendo las siguientes: - Que el proceso de readaptación es incompleto y solo se analiza; los reglamentos son contradictorios y por último que el menor olvida las enseñanzas que se le transmiten por parte del personal técnico de la institución.

Cuadro No. 4 Considera Ud. que dichas funciones contribuyen a la rea
daptación del menor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Si Porque: - A través de una ayuda eficaz y aplicando elementos de trabajo social se contribuye a la readaptación del menor. - Pueden ser eficaces dependiendo del caso.	7 1	77.8 11.1
Total	8	88.9
No Porque: - No coadyuvan a la reeducación del menor por encontrarse parcializadas.	1	11.1
Total	1	11.1
Totales	9	100.0

De acuerdo al primer concepto se tiene que a través de una ayuda eficaz y aplicando elementos de trabajo social se contribuye a la readaptación del menor representado esto con un 77.8 %. Es imprescindible destacar nuevamente la importancia que tiene el desempeño del profesional en este ámbito y claro está de la habilidad y destreza con que debe manejar la problemática del menor. Por otra parte, las funciones antes mencionadas pueden ser eficaces y conllevar a la readaptación de quienes nos ocupan dependiendo de cada caso en particular, esto quiere decir de la diversidad de infracciones que han cometido la población infanto-juvenil, lo cual representa el 11.1 %. En lo referente al segundo concepto el 11.1 % manifestó que las funciones antes citadas no coadyuvan a la reeducación del menor, debido a que estas se encuentran parcializadas, o sea que no llevan a cabo en su totalidad.

Cuadro No. 5 El proceso de reeducación del menor infractor se da mediante:

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
-Pláticas y orientación de todo el personal técnico.	6	66.7
-Pláticas y orientación que lleva a cabo el Trabajador Social.	3	33.3
Total	9	100.0

Se pudo notar que la forma en que se da la reeducación en el menor es a través principalmente de pláticas y orientación que implementa el personal técnico de la institución ya que conjuntamente llevan a cabo acciones tendientes a la readaptación del menor. Asimismo a través de pláticas y orientación que el Trabajador Social promueve para el mismo objetivo, adquiriendo importancia desde nuestro punto de vista.

Cuadro No. 6 Se considera a un menor readaptado cuando:

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
-Por parte del área técnica se determina la readaptación, tomando en cuenta -- ciertos aspectos.	7	77.8
-Los padres consideran que su hijo ha cambiado de conducta negativa a positiva.	2	22.2
Total	9	100.0

Es indudable la importancia que reviste la labor inter- y multidisciplinaria, ya que en equipo de trabajo, entre el Médico, - Trabajador Social, Psicólogo, Abogado y el Pedagogo tienen conocimiento del problema del menor, en tanto que al realizar su labor con éste se reúnen para determinar si el menor ha sido readaptado, en este caso se pudieron tomar en cuenta aspectos o elementos como: responsabilidad, honestidad, respeto, continuidad y participación dinámica en las actividades que la institución establece. No podemos excluir a la

opinión que los padres pueden establecer en determinado momento, ya - que en esta cuestión se tuvo que en un 22.2 % consideran que su hijo- se readaptó, porque se ha dado un notable cambio en su conducta de ne- gativa a positiva; esto puede ser contraproducente en base a los fal- sos argumentos que los familiares del menor puedan manejar.

Cuadro No. 7 Existe eficacia en el proceso de reeducación que se le imparte al menor infractor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
<p>Si</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay optimización de recursos institucionales. - Capacidad y experiencia del personal técnico. 	<p>2</p> <p>4</p>	<p>22.2</p> <p>44.5</p>
Total	6	66.7
<p>No</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitantes en cuanto a material didáctico, ya que este es escaso. - El tratamiento es indistinto. - Falta de capacitación al personal técnico. 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>11.1</p> <p>11.1</p> <p>11.1</p>
Total	3	33.3
Totales	9	100.0

En este sentido se pudo apreciar que el proceso de reeducación que se le imparte al menor dentro de las instituciones tutelares es eficaz, debido a que hay una optimización de los recursos institucionales con los que se cuenta, representado esto en un 22.2 %, asimismo por la capacidad y experiencia que tiene el personal del área técnica, cuyo porcentaje es de un 44.5 %. Por otra parte hubo respuestas que establecieron que la reeducación no es eficaz, debido a las limitantes que hay en cuanto al material didáctico, ya que este es escaso, así también por el tratamiento de los casos indistintamente y por último la falta de capacitación del personal técnico, representadas en tres opciones con un 11.1 % respectivamente.

Cuadro No. 8 La eficacia del proceso de readaptación en el menor infractor reside en:

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
-Que entre la familia y el área técnica realizan esfuerzos para lograr la readaptación del menor.	4	44.5
-El área técnica realiza adecuadamente todas las actividades encaminadas a la reeducación del menor.	3	33.3
-Por el trato especial de ser humano, no habiendo discriminación.	2	22.2
Total	9	100.0

Es importante destacar que la eficacia del proceso de reeducación, reside en la coordinación que se establece entre la familia del menor y el área técnica. De esta manera podemos ver la importancia que tiene la familia para poder reintegrar al menor a la sociedad. Asimismo la adecuada metodología de llevar a cabo acciones encaminadas a la readaptación del menor, así como también la atención especial a los menores, no importando el sexo, religión o raza, tratando siempre de brindarle la ayuda necesaria para solucionar su problema.

Cuadro No. 9 La labor del Trabajador Social es importante en la readaptación del menor infractor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Si Porque: -Es el profesionista que se encuentra constantemente ante la situación del menor, en tanto que tiene una visión general de esta.	9	100
Total	9	100

Se ha mencionado anteriormente la relevancia que tiene, así como la trascendencia de la labor del Trabajador Social en el área de menores infractores, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos encontramos que en un 100 % consideran que es el profesionista que se encuentra constantemente ante la situación del menor, en tanto que tiene un panorama más general de esta, conllevando con esto a proporcionar elementos o información al demás personal de la institución, instrumental que será muy fundamental para la toma de alguna determinación o tratamiento a seguir en la readaptación del menor infractor, por lo tanto es necesario tener actualizados los conocimientos de la profesión y así estar realmente lo suficiente capacitado para atender adecuadamente el problema.

Cuadro No. 10 Considera que todos los Trabajadores Sociales lleven a cabo las funciones y actividades que coadyuven a la readaptación del menor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Sí		
Porque:		
- Se responde a un beneficio social.	2	22.2
Total	2	22.2
No		
Porque:		
- Deficiencias técnicas y del saber profesional.	2	22.2
- Falta de tiempo y poca importancia al trabajo.	1	11.1
- No se lleva a cabo el plan de trabajo.	1	11.1
- No existen.	1	11.1
- Sin dato.	2	22.2
Total	7	77.8
Totales	9	100.0

Aquí podemos ver que le correspondió en igual porcentaje a dos opciones, por un lado tenemos a aquella que efectivamente se llevan a cabo las funciones y actividades por parte de los Trabajadores Sociales y por el otro de que realmente no se llevan a cabo dichas, debido a las deficiencias técnicas y del saber profesional. Asimismo hubo opciones que tuvieron el mínimo pero igual porcentaje, pero correspondiendo a la negación, en este caso tenemos por ejemplo: no se llevan a cabo las funciones y actividades porque hay falta de tiempo e interés por el trabajo y por último porque dichas funciones y actividades no existen (11.1 %). Finalmente obtuvimos dos respuestas sin dato (22.2%).

De esto podemos deducir que hay opiniones que encierran cierta incertidumbre, ya que realmente no se tiene claridad en lo referido, pero de lo que sí se está seguro es que existe apego o si se da el cumplimiento de las funciones y actividades por parte de los Trabajadores Sociales, pero no podemos negar que también hay cierta deficiencia técnica en el personal que labora dentro de estas instituciones.

Cuadro No. 11 Del total de la población en qué porcentaje considera que se lleve a cabo la reeducación del menor.

Concepto			Frecuencia	Porcentaje
5	a	15 %	1	11.1
40	a	55 %	5	55.6
60	a	75 %	1	11.1
80	a	100 %	2	22.2
Total			9	100.0

Si se toma en consideración el total de la población - como un 100%, qué tanto por ciento de este total se reeduca; por lo - que los resultados obtenidos demuestran que del 40 al 55 %, representado con el 55.6% del total de la población se reeducan, esto quiere decir que aproximadamente casi la mitad del total egresa con una mentalidad positiva para con su familia y la sociedad en consecuencia. - Así también con un 22.2% se tuvo como resultado de que de un 80 al - 100% se reeduca, siendo estas dos opciones las que tuvieron más relevancia.

Cuadro No. 12 Existe libertad para el Trabajador Social de llevar a cabo funciones encaminadas a la reeducación del menor infractor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Sí Porque: -Por la facilidad que proporciona el jefe inmediato, a sabiendas que es en beneficio del menor.	5	55.6
No Porque: -Por la rigidez institucional.	4	44.4
Total	9	100.0

La libertad entendida como la flexibilidad de llevar a cabo acciones, tendientes a la reeducación del menor infractor existe en las instituciones tutelares del Estado de México, sin embargo en cuanto a resultados en esta interrogante tuvimos que el 55.6 % de la-

población entrevistada estableció que sí se da tal libertad debido a la disponibilidad y accesibilidad por parte del jefe inmediato, no obstante, el 44.4 % respondió que no se da la libertad a consecuencia de la rigidez que presentan los reglamentos institucionales, y como es sabido en muchos casos se tiene que apegar a dichos, limitando así la acción del profesional en Trabajo Social, por lo que ante esta situación es menester de éste implementar estrategias de acción, de tal manera que no implique contradicciones o conflictos en su medio laboral.

Cuadro No. 13 Qué alternativas propone para llevar a cabo una mejor o eficaz reeducación del menor infractor.

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
-Talleres y bolsa de trabajo a menores (actividades recreativas y educativas donde participe el menor).	5	55.6
-Capacitación al personal técnico.	1	11.1
-Flexibilidad institucional.	1	11.1
-Establecimiento de criterios para analizar la conducta antisocial.	1	11.1
-Trabajo con padres de familia.	1	11.1
Total	9	100.0

Podemos deducir ante estos resultados que hay insuficiencias en cuanto a actividades recreativas, educativas, talleres e implementación de bolsa de trabajo para con los menores, por lo que se hace necesario dar pauta a que se promuevan estas en las instituciones tutelares. Asimismo otras alternativas con menor relevancia fueron que ha-

ya mayor flexibilidad institucional y no limitantes que obstaculicen la labor del personal técnico, así como también el capacitar al personal que atiende el problema minoril y por último la alternativa de trabajar en conjunto con la familia, grupo social de donde se derivan situaciones problemáticas.

3.10 Conclusiones de la Investigación.

Durante el proceso de la investigación se analizaron -- las funciones que lleva a cabo el Trabajador Social en las instituciones tutelares del Estado de México, las cuales se encargan del conocimiento de las infracciones cometidas por los menores, teniendo así -- que la labor de éste profesionista es de suma importancia y trascendencia, ya que contribuye en gran medida a la resocialización del menor que ha llegado en un momento dado a cometer actos antisociales y que por consiguiente van en contra de las normas establecidas por la sociedad. Por tanto las acciones encaminadas a responder a la problemática, resultan ser acordes a la realidad del sujeto, coadyuvando de esta forma a una reintegración familiar y social íntegramente.

En el proceso de reeducación de los menores infractores interviene un equipo de profesionistas, como son. el Psicólogo, Trabajador Social, Abogado, Pedagogo y Médico General, los cuáles al estar conscientes de lo importante que es su labor, ha implementado una serie de mecanismos, tales como pláticas de orientación con un carácter sensibilizador y concientizador, dinámicas tanto individuales como -- grupales, entre otras, cuya finalidad estriba en modificar la conducta del menor cuando esta es negativa. Asimismo se realiza esta tarea no sólo con el menor, sino también con la familia de éste.

Se estableció que si las instituciones que atienden problemas de menores infractores llevan a cabo con mayor eficacia el aspecto reeducativo, se obtendría una mejor readaptación de ellos, ya -- que se cuenta con personal capacitado y con experiencia para enfrentar la problemática para poder establecer un tratamiento adecuado al respecto, cuyos resultados serán una readaptación del menor.

Asimismo es indudable la importancia que tiene la capacidad y experiencia del personal que labora en la institución tutelar, ya que al estar preparado y actualizado en conocimientos sobre menores infractores se responde adecuadamente al problema.

Efectivamente los Trabajadores Sociales que laboran en las instituciones tutelares coadyuvan en gran medida a la resocialización del menor, a través de una eficaz reeducación, por tanto esta es más dinámica y en consecuencia las hipótesis se comprobaron.

El quehacer del Trabajador Social en este ámbito es --- trascendental, ya que a través de sus conocimientos teórico-prácticos contribuye a que el menor infractor se reeduce y se logre así su --- reintegración plena a la sociedad.

Debido al alto índice del problema antisocial que presentan los menores, existe la inquietud por parte de las autoridades del Estado de México en crear más instituciones que atiendan este fenómeno social, para así alcanzar la tranquilidad y armonía de la colectividad.

CAPITULO IV

ALTERNATIVAS DE ACCION DEL LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL EN LA REEDUCACION DE LOS-
MENORES INFRACTORES PARA SU REINSECCION_
A LA SOCIEDAD.

Se tiene la firme convicción de que los legisladores -- contemporáneos consideran que el menor infractor no merece castigo, -- como lo estipulado para los adultos, ya que debido a sus características biopsicosociales debe éste ser sometido a un régimen asistencial- y jurídico especial, ajeno al sistema penal.

En México, las labores de protección, educación y vigilancia, dependen de instituciones diversas, sin embargo se considera que es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la sociedad el contribuir para atenuar el problema de los menores infractores.

Es indudable la importancia que tienen dichas instituciones, y en particular aquellas que se encargan concretamente de llevar a cabo acciones tendientes a la readaptación del menor infractor- ya que se deben implementar actividades, tales como: dinámicas grupales e individuales, recreativas, culturales entre otras, con el propósito de modificar la conducta antisocial del menor.

Es necesario mejorar día a día las técnicas utilizadas -- para recabar información sobre el menor, ya sea en el aspecto de datos generales, familiares, sociales, etc., es decir esquematizar adecuadamente los formatos que utiliza el personal técnico de la institución, para así obtener información significativa, que sea útil en la-

obtención de un diagnóstico completo, íntegro y concreto, para posteriormente poder determinar la mejor resolución o tratamiento a seguir.

Otro elemento indispensable es el establecimiento de una cierta disciplina interna que debe regir en la institución, que se entienda que se trabaja con humanos y no con objetos, por lo cual el Licenciado en Trabajo Social no debe divorciarse de su sentido humano, teniendo así en sus manos el destino de una vida en desarrollo y sus posibilidades de realización, por lo tanto todo el personal técnico debe hacer suya esta consigna.

Así también el personal técnico que atiende la problemática del menor con conducta antisocial, debe tener una capacitación, la cual debe consistir en una preparación constante, de tal manera que actualice los conocimientos en el ámbito de atención al menor, sin perder de vista la honestidad, sentido crítico, humanitarismo, voluntad, respeto a la persona y ética profesional en el desempeño de la labor.

Por lo anterior es conveniente implementar periódicamente un programa en coordinación con todas las instituciones tutelares del Estado de México y otras que de alguna manera están relacionadas con el problema, en donde se contemplan eventos tales como: simposiums, mesas redondas, congresos, etc.; cuyo resultado se vea reflejado en una mejor preparación profesional, de tal forma que se amplíen los conocimientos sobre la problemática del menor antisocial.

Por otra parte la creación, organización y coordinación de un equipo de supervisión, que vigile, asesore y oriente que se realicen correctamente las funciones y actividades propias del Trabajador Social.

Asimismo la implementación del Consejo Técnico como --
 órgano en donde se discuta, analice y se determine lo conducente res-
 pecto a determinado caso, es sin lugar a dudas de gran valor en el -
 trabajo multidisciplinario, ya que de esta manera al haber un concen-
 so se resuelve atinadamente la situación del menor.

Es importante señalar la coordinación institucional --
 que debe existir para la detección, prevención y tratamiento en cuan-
 to al fenómeno antisocial que presentan los menores, tales como del-
 área educativa, salud y asistencial, apoyando así la ardua labor de-
 aquellas que se encuentran directamente relacionadas con el problema:
 de los menores infractores.

Dentro de la recreación, deporte y cultura, es impor-
 tante destacar la creación de un programa en donde participen los me-
 nores, ya sea en eventos como: pintura, cine-debate, lectura juvenil,
 competencias de fut-bol, atletismo, poesía, canto, baile, etc., en -
 donde se refleje su creatividad, talento e inteligencia de que po-
 seen éstos.

Crear y organizar un grupo de menores que se convier-
 tan en promotores, con la finalidad de detectar, prevenir y contri-
 buir así a la readaptación de menores que presenten el problema anti-
 social, es decir formar con los que han egresado de la institución -
 tutelar ya readaptados y con nuevos hábitos y valores propagen éstos
 con aquéllos que lo necesitan.

Asimismo de capacitar a éstos menores en acciones como
 por ejemplo: llevar a cabo pláticas a padres de familia, de acuerdo-
 a su experiencia o implementar representaciones teatrales sobre pro-
 blemas sociales como: pandillismo, drogadicción, desintegración --

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

79.

familiar, educación sexual, etc., en coordinación, asesoría y orientación del Licenciado en Trabajo Social.

Las actividades antes mencionadas se realizarán en la comunidad, vía pública, domicilios particulares, escuelas o algún otro espacio disponible para ello.

Es conveniente organizar reuniones a nivel estatal de Trabajadores Sociales, para el intercambio de experiencias de trabajo con menores infractores, enriqueciendo así los conocimientos teórico-metodológicos que se tienen para proporcionar una atención más científica y en consecuencia eficaz al menor.

Por último la importancia que reviste realizar investigaciones criminológicas, en aquellos casos que así lo ameriten, ya que el Licenciado en Trabajo Social con la información que recabe puede aportar elementos muy significativos para la resolución del caso.

CONCLUSIONES

Durante la época precolombina la cultura que tuvo más relevancia fué sin lugar a dudas la azteca, la cual se distinguió -- por su avanzado sistema de penas, así como su organización política, económica y social. De acuerdo a las diversas actividades que tenían que llevar a cabo todos los individuos, y en particular los menores que son objeto de nuestro estudio, no se propiciaban las conductas antisociales, por lo tanto el problema del menor delincuente no se presentó en este período.

A la llegada de los españoles se vino a romper con todo el sistema político, religioso, económico y cultural del gran imperio azteca, estableciéndose así y mediante la evangelización nuevos patrones socioculturales, trayendo como consecuencia que el indígena, el cual fué valiente, creativo e imaginativo, se convirtiera en una persona dócil, sumisa y servicial, a tal grado que se le consideraba cosa, inferior a un animal, siendo común en esta etapa la esclavitud.

La mezcla de razas entre el español puro e indígena, -- dió como origen a una nueva raza, siendo esta la mestiza, la cual -- trató siempre de imitar patrones como son: lenguaje, costumbres, valores, religión, entre otros, propios del español puro.

Al darse una serie de contradicciones entre una raza y otra, aunado al problema de la esclavitud y gracias a la introducción de ideas liberales, provenientes de otros países, propiciaron el despertar del pueblo mexicano para combatir todo aquello que le aquejaba, siendo los protagonistas del movimiento de independencia sacado

tes, los cuales eran los más preparados y tenían conocimiento de — otros movimientos liberales ocurridos en diversas naciones, teniendo participación relevante la gran población indígena.

Posteriormente se suscitan diversos movimientos políticos internos, en donde prevaleció el despotismo e injusticia social, por lo que ante tal situación hubo personas que fueron madurando — ideas, que darían como resultado el movimiento armado, durante el — cual la mujer mexicana se le catalogó igual que al hombre en cuanto a las actividades que se daban en ese momento, así también los menores que se desarrollaban en ese ambiente concibieron ideas devaluadas hacia la vida, importando demostrar el ser muy macho, aunque sufriera las consecuencias de la muerte.

Posterior al movimiento armado, los líderes que estuvieron al frente de este suceso, algunos gracias a su astucia lograron ocupar puestos importantes en el gobierno, en tanto que otros — resignados y conformes a su situación se alejaron de toda actividad política, retrocediendo por un lado a considerar nuevamente a la mujer como un objeto a utilizar cuando se deseara, propiciando con esto un ambiente hostil en el cual se desarrollaba el menor, dando como consecuencia la comisión de actos antisociales por éste.

De acuerdo a la situación económica, política y social por la que atraviesa el país, ha traído como consecuencia un alto — índice de actos antisociales, cometidos por los menores de edad. Ante tal situación ha sido necesario la creación de instituciones tutelares, tanto en el Distrito Federal como al interior de la República Mexicana para que atiendan este problema. Ocupándonos en este momento de aquellas que se encuentran ubicadas en el Estado de México y que por consiguiente su marco legal e institucional se basa en la Ley de

Rehabilitación para Menores de esa entidad.

Por otra parte, existen factores endógenos y exógenos, que combinados entre sí dan origen a la comisión de infracciones infanto-juveniles, considerando a los primeros aquellos que se llevan dentro de sí, como por ejemplo: herencia, el factor cromosómico, el factor neuronal, entre otros; y los segundos los que se producen fuera del individuo, tal es el caso de la familia, el grupo de amigos, la escuela, el barrio, etc.

Cabe señalar que no sólo estos factores pueden propiciar conductas antisociales, sino que principalmente los exógenos -- pueden prevenir el fenómeno.

La labor del Licenciado en Trabajo Social en el área de menores infractores es relevante, ya que aplicando sus propias herramientas metodológicas, contribuye en gran medida a la consecución -- del objetivo esencial de la institución, el cual consiste en reeducar al menor.

Las funciones y actividades que lleva a cabo el profesional en Trabajo Social responden en la mayoría de los casos a la realidad del menor infractor, así como lo valioso que implica la coordinación entre el personal técnico de la institución, hace posible -- el objetivo social establecido.

Realmente el área de menores infractores en el Estado -- de México y que es el problema que nos ocupa, es un campo de trabajo en donde se pueden implementar diversas actividades profesionales -- por el Licenciado en Trabajo Social, ya que presenta poca explotación por este.

SUGERENCIAS

- Que el Trabajador Social no se limite a la aplicación de programas para la reeducación del menor infractor, sino que a su vez investigue las verdaderas causas que la originan para proporcionar un tratamiento adecuado, así como para su prevención.

- Elaborar y aplicar por parte del personal técnico — que labora en la institución tutelar, un programa en el cual se encuentre plasmada la organización y coordinación interna del personal técnico, para tener un mejor funcionamiento de este y poder así resolver adecuadamente cada caso en concreto.

- Que se lleven a cabo cursos de actualización para el personal en general, para que así exista un mayor rendimiento de este en las funciones y actividades desempeñadas por cada una de las áreas técnicas de la institución.

- El Trabajador Social debe apoyarse en la investigación social y metodología científica propia, para así tener una intervención eficaz en la reeducación del menor antisocial.

- Llevar a cabo el seguimiento de caso de cada menor — que egresa de la institución tutelar, con la finalidad de corroborar que el sujeto se haya reintegrado plenamente a la familia y por consiguiente a la sociedad.

- Que el Licenciado en Trabajo Social sistematice toda aquella información recabada en cada caso, para que en un momento dado se retome para el adecuado tratamiento del menor.

- Que el personal técnico que labora en la institución tutelar se encuentre capacitado para intervenir eficazmente en el -- tratamiento del sujeto infractor, conllevando a la resocialización -- de éste.

- Ampliar el presupuesto destinado a actividades que -- el profesional en Trabajo Social lleva a cabo al exterior de la institución, tales como: visitas domiciliarias, entrega de citatorios, -- investigaciones criminológicas, entre otras.

- Proporcionar incentivos económicos al personal que -- labora en instituciones tutelares adecuados, evitando con esto la -- comisión de acciones deshonestas.

- Las funciones y actividades del profesional en Trabajo Social son específicas en el ámbito de menores infractores, por -- lo que en este caso se debe de apagar a dichas actividades como son: realización de estudio social al menor, entrevista formal a la familia de éste, entrega de citatorios, realización de investigaciones -- criminológicas, implementar dentro de las pláticas la sensibiliza-- ción y concientización, tomando en cuenta que estas deben darse con -- cierto orden metodológico y científico.

- Elaborar por parte de todo el personal que labora en instituciones tutelares en el Estado de México un programa permanente de actividades culturales, educativas y recreativas, en las cuáles el menor participe y contribuyan estas como terapia reeducativa en su proceso de readaptación, ejecutando los mecanismos el propio -- Personal técnico. Asimismo es fundamental la participación de la familia en dicho programa.

BIBLIOGRAFIA

Ander-Egg, Ezequiel. "Técnicas de Investigación Social". Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1980.

Ander-Egg, Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social". Edit. El Cid,- Humanitas, Buenos Aires, 1980.

Ander-Egg, Ezequiel. "Achaques y Manías del Servicio Social Reconceptualizado". Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1984.

Canestrari R. Patash H.W. "El Menor Inadaptado". Edit. El Troquel, - Buenos Aires, 1969.

Contreras de Wilhelm, Yolanda. "Trabajo Social de Grupos". Edit. Pax-México, 1964.

De Barba, Tizio. "Delincuencia y Servicio Social". Edit. Ecro, Buenos Aires, 1971.

De Paula Faleiros, Vicente. "Trabajo Social: Ideología y Método". — Edit. Ecro, Buenos Aires, 1972.

De Pina, Rafael. "Código Penal Anotado". Edit. Porrúa, México, 1960.

García Ramírez, Sergio. "La Reforma Penal de 1971". Edit. Fondo de - Cultura Económica, México, 1971.

Gobbons, D.C. "Delinquentes Juveniles y Criminales". Edit. Fondo de - Cultura Económica, México, 1969.

Chazal Jean, C. "La Infancia Delincuente". Edit. Paidós, Buenos Aires, 1960.

Instituto Nacional de Protección a la Infancia. "Compilación de Legislación sobre Menores". Edit. I.N.P.I., México, 1971.

Flácido Horas, Alberto. "Jóvenes Desviados y Delinquentes". Edit. -- Humanitas, Buenos Aires, 1972.

Forte Petit, Candaudap. "Programa General de Derecho Penal". Edit. -- U. N. A. M. , México, 1958.

Ríos Hernández, Cnésimo. "Desarrollo de las Jornadas Latinoamericanas de la Defensa Social", México, 1983.

Rodríguez Manzanera, Luis. "La Delincuencia de Menores en México. -- Edit. Botas-México, 1975.

Ruiz de Chávez, Leticia. "Marginalidad y Conducta Antisocial de Menores". Edit. I.N.A.C.I.P.E., México, 1978.

Rojas Soriano, Raúl. "Técnicas para Realizar Investigaciones Sociales". Edit. U. N. A. M., México, 1970.

Sabater Tomás, Antonio. "Juventud Inadaptada y Delincuente". Edit. -- Hispano-Europea, España, 1964.

Tocaven Garza, Roberto. "Menores Infractores". Edit. Edicol, México, 1976.

Tocaven García, Roberto. "Elementos de Criminología Infanto-Juvenil." Edit. Edicol, México, 1979.

Kisnerman, Natalio. "Trabajo Social Pueblo". Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1980.

Lima, Boris. "Epistemología del Trabajo Social". Edit. Humanitas, -- Buenos Aires, 1981.